

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



VIOLENCIA CONYUGAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA SALUD
MENTAL DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE YARINACocha,
2021

Tesis para optar el título profesional de
ABOGADO

SUSY ALEXANDRA VILLALOBOS RODRIGUEZ

Pucallpa, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 11:00 am del día Jueves 03 de noviembre del año 2022, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO , correspondiente a la sustentación de la tesis “**VIOLENCIA CONYUGAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE YARINACocha, 2021**”, presentada por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: **Susy Alexandra Villalobos Rodríguez**.

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **DR. LIZANDRO LEVEAU PEZO** (Presidente), **DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro) y **Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO** (Miembro), designados con Memorando Múltiple N° 395/ 2022-UNU/FDyCP/GyT de fecha 26 de Octubre del 2022; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a la bachiller examinada.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a la bachiller a iniciar su exposición, su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, las mismas que fueron absueltas de forma SATISFACTORIA por la ponente.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a la bachiller examinada y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que la bachiller: **Susy Alexandra Villalobos Rodríguez**, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Reiniciando el acto Público se dio lectura a la presente Acta que los miembros del Jurado la suscribieron en señal de conformidad.

Realizando el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado, el presidente dio por concluido el acto de sustentación siendo a las 12:00m del mismo día, de lo que doy fe.

Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO
Presidente

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

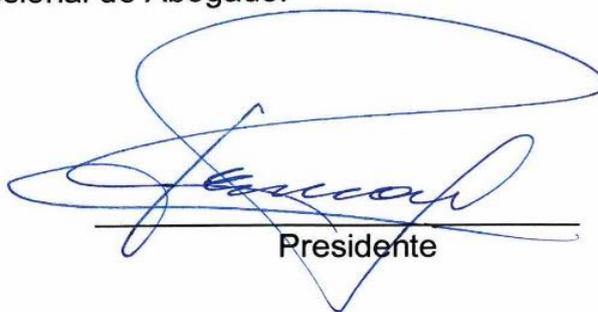
Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
Miembro

Dr. EUDOSIO PAUCAR ROJAS.
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

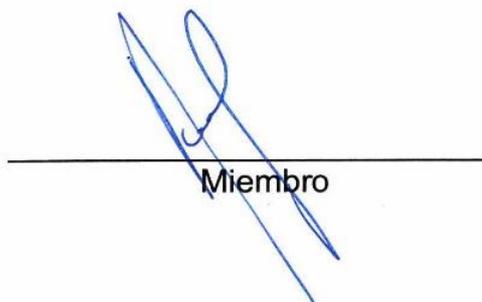
La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Lizandro Leveau Pezo



Presidente

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta



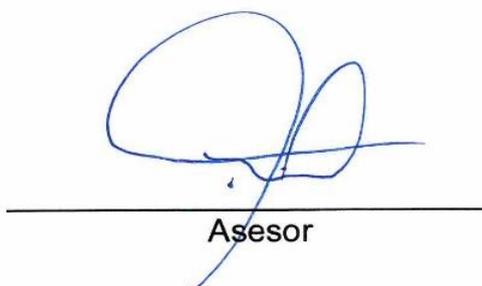
Miembro

Dr. Edgar Guizado Moscoso



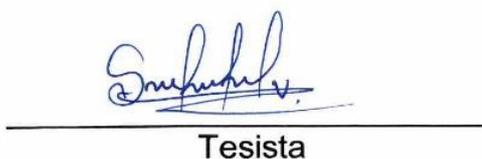
Miembro

Dr. Jesús Alcibiades Morote Mescua



Asesor

Bach. Susy Alexandra Villalobos Rodriguez



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0671-2022

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final de Tesis, titulado:

"VIOLENCIA CONYUGAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE YARINACocha, 2021".

Autor(es) : **VILLALOBOS RODRIGUEZ, SUSY ALEXANDRA**

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Escuela Profesional : **DERECHO**

Asesor (a) : **Dr. MOROTE MESCUA, JESÚS ALCIBIADES**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 10%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: **SI** Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que **SI** se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

FECHA 19/10/2022



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, SUSY ALEXANDRA VILLALOBOS RODRIGUEZ

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

“VIOLENCIA CONYUGAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA SALUD MENTAL DE LOS
CIUDADANOS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, 2021”

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: Dr. JESUS ALCIBIADES MOROTE MESCUA.

En la Facultad de: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Escuela Profesional de: DERECHO.

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo la caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 03 / 11 / 2022

Email: Susy.alexandra.v@gmail.com

Teléfono: 949-927-295

Firma: 

DNI: 73006776

www.repositorio.unu.edu.pe

✉ repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

A Dios, por guiarme por el buen camino, ayudarme día a día para lograr mis metas.

A mi mamá, por todo lo que me brindó en su vida para poder llegar a ser una profesional de bien.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Ucayali, por entregarnos las facilidades necesarias para obtener una enseñanza de calidad, por cada una de las exigencias para lograr y culminar esta investigación, puesto que con ella me permitirá desenvolverme de manera competente en el mundo laboral.

A unas personas especiales, por el apoyo brindado durante todos estos años de mi carrera universitaria.

A mi asesor, Dr. Jesús Alcibiades Morote Mescua, por orientarme durante el desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION.	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.2. Formulación del Problema.....	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. Formulación de Objetivos	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos Específicos	4
1.4. Justificación de la Investigación.....	4
1.5. Delimitación del Estudio.....	6
1.5.1. Delimitación Espacial	6
1.5.2. Delimitación Temporal.....	6
1.5.3. Delimitación Teórica.....	6
1.5.4. Delimitación Conceptual.....	6
1.6. Viabilidad del Estudio.....	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	8

2.1. Antecedentes.....	8
2.1.1. Antecedentes a Nivel Internacional.....	8
2.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional.	15
2.1.3. Antecedentes a Nivel Local.....	18
2.2. Bases Teóricas.....	21
2.2.1. Violencia Conyugal.....	21
2.2.2. Repercusiones de la Violencia Doméstica en la Salud Mental de los Ciudadanos.....	36
2.3. Definición de Términos Básicos.....	38
2.4. Formulación de Hipótesis.	41
2.4.1. Hipótesis General.....	41
2.4.2. Hipótesis Específicas.	41
2.5. Variables.....	42
2.5.1. Variable Independiente	42
2.5.2. Variable Dependiente.....	42
2.5.3. Operacionalización de las Variables	42
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	44
3.1. Tipo y Nivel de Investigación	44
3.1.1. Tipo de Investigación	44
3.1.2. Nivel de Investigación	44
3.2. Método y Diseño de la Investigación.	44
3.2.1. Método de Investigación	44
3.2.2. Diseño de Investigación	44
3.3. Población y Muestra	45
3.3.1. Población.	45

3.3.2. Muestra.....	45
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	46
3.4.1. Técnicas.....	46
3.4.2. Instrumentos.....	46
3.4.3. Juicio de Expertos.....	46
3.4.4. Técnicas Estadísticas del Procesamiento de la Información.....	46
3.4.5. Aspectos Éticos Contemplados.....	46
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	48
4.1. RESULTADOS.....	48
4.2. DISCUSIÓN.....	63
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	65
5.1. CONCLUSIONES.....	65
5.2. RECOMENDACIONES.....	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	67
ANEXO.....	72

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Consecuencias del maltrato.....	37
Tabla 2: Operacionalización de las variables	43
Tabla 3: Violencia Física.....	48
Tabla 4: Violencia Psicológica	50
Tabla 5: Violencia Sexual	51
Tabla 6: Violencia Económica	52
Tabla 7: Violencia conyugal.....	53
Tabla 8: Baja Autoestima.....	54
Tabla 9: Ansiedad.....	55
Tabla 10: Depresión	56
Tabla 11: Repercusiones en la salud mental.....	57
Tabla 12: Nivel de correlación entre violencia conyugal y repercuten en la salud mental de los ciudadanos.....	58
Tabla 13: Nivel de correlación entre la violencia física conyugal y repercuten en la salud mental de los ciudadanos	59
Tabla 14: Nivel de correlación entre la violencia psicológica conyugal y repercuten en la salud mental de los ciudadanos	60
Tabla 15: Nivel de correlación entre la violencia sexual conyugal y repercuten en la salud mental de los ciudadanos	61
Tabla 16: Nivel de correlación entre la violencia económica y repercuten en la salud mental de los ciudadanos	62

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Características de las mujeres que violentan a los hombres	30
Figura 2: Violencia Física	48
Figura 3: Violencia Psicológica	50
Figura 4: Violencia Sexual.....	51
Figura 5: Violencia Económica.....	52
Figura 6: Violencia conyugal	53
Figura 7: Baja Autoestima	54
Figura 8: Ansiedad	55
Figura 9: Depresión.....	56
Figura 10: Repercusiones en la salud mental	57

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, se centró principalmente en identificar los tipos de violencia conyugal que repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021. El tipo de investigación fue no experimental con su diseño descriptivo correlacional. La investigación presentó como problema, ¿Cómo los tipos de violencia conyugal repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021?, planteándose como hipótesis que los tipos de violencia conyugal repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021, de manera que pueda generar un impacto positivo, ya que es sumamente importante determinar la relación entre las actitudes de violencia conyugal y la salud mental y la autoestima de las personas que fueron agredidas para tener como referencia y conocer la realidad del problema en Yarinacocha, lo más importante es que se logre brindar orientaciones y capacitaciones a los ciudadanos que están sufriendo violencia, lo cual ayudará a mejorar su actitud frente a la violencia conyugal; y por lo tanto desarrollen un mejor estado emocional. Así mismo, los tratamientos de los datos se realizaron empleando el SPSS y Excel organizándose en tablas y figuras estadísticas, en donde la prueba de hipótesis de Rho de Spearman obtuvo p-valores menores de 0.05.

Palabras clave: Violencia, cónyuge, salud mental, repercusiones, ciudadanos.

ABSTRACT

The present research work focused mainly on identifying the types of conjugal violence that affect the mental health of the citizens of the Yarinacocha district, 2021. The type of research was non-experimental with its descriptive correlational design. The research presented as a problem, How do the types of spousal violence affect the mental health of the citizens of the Yarinacocha district, 2021? Hypothesizing that the types of spousal violence affect the mental health of the citizens of the Yarinacocha district. , 2021, so that it can generate a positive impact, since it is extremely important to determine the relationship between the attitudes of spousal violence and the mental health and self-esteem of the people who were assaulted to have as a reference and know the reality of the problem in Yarinacocha, the most important thing is that guidance and training be provided to citizens who are suffering from violence, which will help improve their attitude towards domestic violence; and therefore develop a better emotional state. Likewise, the data treatments were carried out using SPSS and Excel, organized in tables and statistical graphs, where the Spearman's Rho hypothesis test obtained p-values less than 0.05.

Keywords: Violence, Spouse, Mental health, Repercussions, citizens.

INTRODUCCIÓN

La violencia de pareja se refiere a cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que cause o pueda causar daño físico, mental o sexual a los miembros de la relación. A continuación se enumeran algunos ejemplos: Ataques físicos como bofetadas, patadas o golpes.

Por otra parte, la salud mental incluye el bienestar emocional, psicológico y social de una persona. También determina cómo un ser humano maneja el estrés, se relaciona con otros y toma decisiones. Cuando se trata de su salud mental, el autocuidado puede ayudarle a controlar el estrés, disminuir su riesgo de contraer enfermedades y aumentar su nivel de energía. Hasta algunas acciones pequeñas para dedicar un poco de tiempo a sí mismo en la vida diaria pueden generar un gran impacto.

En ese contexto es que con el presente trabajo de investigación busco Identificar los tipos de violencia conyugal que repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

Razón por la cual en el presente trabajo de investigación se determina los tipos de violencia conyugal que repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021. La investigación tiene una estructura que contempla el reglamento, que se componen por el diseño de la investigación, planteamiento del problema y la descripción del problema.

La metodología en el cual se tiene un enfoque deductivo, que tiene alcance de la investigación cuantitativa por corresponder al ámbito de las ciencias sociales, en el que se propusieron instrumentos y técnicas.

Los resultados son aspectos que contemplan la investigación en el que se procesaron la información recogida de la muestra de estudio, que están representadas mediante tablas y figuras, discusión de resultados, finalmente, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

La violencia conyugal cometida por mujeres hacia hombres o viceversa es un fenómeno social considerado invisible, atípico, tampoco es considerado un problema de la salud pública, debido a que no existen evidencias ni canales específicos para la denuncia, la misma se refuerza por el perjuicio social del que dirán; de no ser abordado, va a continuar afectando la salud mental de los hombres y desequilibrar la convivencia familiar por ende traer consecuencias adversas a los integrantes del grupo familiar.

Desde épocas antiguas los análisis de las desigualdades entre hombres y mujeres erróneamente considera al hombre como un ser superior, que inspira fortaleza, fuerza, liderazgo, valentía, coraje, dominio, etc. Sin embargo, esta percepción equivocada no siempre ubica al hombre en una esfera de superioridad frente a la mujer, muchas veces ocurre lo contrario. Por ejemplo, cuando hablamos de la violencia contra las mujeres olvidamos de la existencia de la violencia conyugal también denominado violencia de pareja, esto significa que en la actualidad estamos atravesando un fenómeno social invisible que afecta y vulnera la dignidad de los ciudadanos.

El artículo 2 de la Constitución Política del Perú, establece la igualdad ante la Ley. "Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier índole". Este enunciado determina entre otros, que tanto los hombres y las mujeres tienen los

mismos derechos y consideraciones, y se refuerza con el artículo 1 de la carta magna que señala: “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (Constitución Política del Perú, 1993).

La Ley N° 30364 (2015), Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, señala en su artículo 1°, “su objeto es prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres...” sin embargo, a pesar que la ley tiene alcance al grupo familiar, la violencia conyugal y su relación con la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha sigue siendo invisible, no solo para las estadísticas de morbilidad, lo es también para la administración de justicia, denotándose que dicha ley ha sido adecuado principalmente para proteger la integridad de las mujeres.

Si bien es cierto que la Ley N° 30364 se refiere a los integrantes del grupo familiar, se sobre entiende que la ley protege a ambos géneros, o es que acaso sea necesario aprobar una ley específica que proteja la integridad los nombres. De acuerdo a las doctrinas “La violencia de género, hace referencia a aquella ejercida por hombres hacia mujeres, pero no aquella que pudiese ocurrir de mujeres hacia hombres o sobre otras mujeres”. Sin duda se requiere revisar, analizar y repensar los vacíos de la legislación nacional (Adam, 2013 y González, 2016).

Se puede concluir que este fenómeno de violencia conyugal se debe a la pugna de poder y se sostiene en la desigualdad entre hombres y mujeres, la cual genera relaciones inequitativas y asimétricas, generando desigualdad y

marcados estereotipos en ambos sexos, que puede estar afectando seriamente a ambos géneros (Zambrano, Perugache y Figueroa, 2017).

Por las consideraciones antes descritas no se puede pasar por alto la existencia de este fenómeno social llamado violencia conyugal, por lo que es impostergable realizar esta investigación para demostrar la magnitud de la problemática que sin duda afecta la autoestima y la salud mental, transgrediendo los derechos constitucionales de hombres y mujeres.

“Hay realidades de las que, al parecer, no interesa hablar, pero esto no significa que no existan. Los Hombres Maltratados Existen” (Bueno, 2021, parr. 1).

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

- ¿Cómo los tipos de violencia conyugal repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo la violencia física conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021?
- ¿Cómo la violencia psicológica conyugal repercute la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021?

- ¿Cómo la violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021?

1.3. Formulación de Objetivos

1.3.3. Objetivo General

- Identificar los tipos de violencia conyugal que repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar como la violencia física conyugal repercuten en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.
- Determinar cómo la violencia psicológica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.
- Identificar cómo la violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

1.4. Justificación de la Investigación

La nula o poca importancia que el estado otorga a la violencia domestica contra los hombres, mujeres y los escasos estudios existentes en relación a esta problemática social, motiva la realización de la presente investigación que no

tiene precedentes en Ucayali. De esta forma se puede visibilizar a uno de los problemas de la salud pública que puede estar afectando silenciosamente la salud mental de un segmento de la población masculina.

De la misma forma, los resultados de la investigación pueden generar intervenciones inmediatas de corto y mediano plazo para la atención y prevención de los problemas de la salud física y mental de este segmento poblacional económicamente activa, que además es el soporte económico de muchos hogares, tal es el caso de los hombres motocarristas, que además del soporte económico cumplen un rol protagónico en los servicios de transporte público, y la calidad de estas, dependerá mucho del estado anímico y la salud del transportista.

Asimismo, este esfuerzo permitirá que las autoridades y los operadores de la justicia puedan visibilizar que no solo existe violencia contra las mujeres, también existe un fenómeno silencioso creciente llamado violencia domestica contra los hombres, en este caso cometido por las mueres conyugues. De esta forma se propicia que el abordaje de esta problemática social sea con un enfoque en ambos géneros y no solo en las mujeres.

Finalmente, los resultados y las conclusiones del presente estudio podrán dar origen a futuras investigaciones tanto de pre y pos grado, ya que existe una agenda pendiente, así como vacíos en los enfoques doctrinarios y legales para el tratamiento de la violencia familiar y particularmente para el abordaje de la violencia doméstica o conyugal.

1.5. Delimitación del Estudio

1.5.1. Delimitación Espacial

- Distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

1.5.2. Delimitación Temporal

- Para la presente investigación se hará uso de información que corresponde al año 2021.

1.5.3. Delimitación Teórica

- Hombres y mujeres adultos entre 18 y 59 años que tienen o hayan tenido una relación conyugal y que forman parte de la Comunidad ámbito de estudio.

1.5.4. Delimitación Conceptual

- **Violencia conyugal:** Es un tipo de abuso que por lo común ocurre entre los miembros de una pareja o cónyuge. En este caso se refiere al maltrato de la mujer hacia el hombre o viceversa. También se conoce como violencia de pareja o violencia conyugal.
- **Repercusión en la salud mental:** Son los hechos que afectan la salud psicológica de la persona, los cuales deterioran la autoestima, y causan ansiedad y depresión, por consiguiente afectan la calidad de vida.

1.6. Viabilidad del Estudio

El presente estudio es viable por las siguientes razones:

Geográficamente el distrito de Yarinacocha es de fácil acceso, los sujetos que participarán en la investigación están delimitados en un radio de acción. Yarinacocha se encuentra a 10 minutos de Pucallpa y forma parte de la zona urbana del departamento de Ucayali.

Asimismo, siendo la propuesta del estudio de carácter novedoso existe una expectativa de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, que contribuirá activamente en el desarrollo del estudio, la misma garantizará las medidas de seguridad durante su ejecución.

Cabe señalar, que los aspectos económicos y logísticos que requiere la ejecución del estudio serán afrontados íntegramente con los recursos de la investigadora por lo que se tiene garantizado el cumplimiento del cronograma de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes a Nivel Internacional

Trujano, Martínez y Camacho (2009). “Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación”, México, el objetivo del estudio fue identificar en cien varones heterosexuales, qué actitudes y comportamientos percibían como violentos en su pareja, así como la frecuencia y modalidades con que se presentaban. La muestra estaba integrado por Cincuenta hombres con una relación de noviazgo y cincuenta casados con un rango de edad estaba comprendido entre 18 y 40 años. Los resultados fueron que: La violencia estuvo presente en ambas muestras con niveles bajos, pero hubo una mayor incidencia y una mayor percepción en los casados. Las modalidades con mayor frecuencia y mejor percibidas por ambos grupos incluyeron la psicológica, social y sexual. Percepción y frecuencia correlacionaron positivamente, sugiriendo que la sola discriminación de actitudes y comportamientos violentos no es suficiente para evitarlos.

Buitrago (2016). “El Maltrato Hacia el Hombre: Una Problemática Invisible en Iberoamérica”, Colombia; el objetivo fue la descripción del fenómeno asociado del maltrato hacia el hombre como una problemática invisible en Iberoamérica, a partir de la revisión sistemática de la literatura Se pudo determinar que en España se realizan más investigaciones de los diferentes núcleos temáticos, las cuales equivalen al 40% de la literatura revisada, a

diferencia de los países latinos donde es notoria la disminución de información encontrada equivalente un 26% para el caso de México, 14% en Colombia, 8% en Chile, 4% para el caso de Perú y Costa Rica, y 2% para Ecuador y Guatemala. El análisis sugiere la realización de nuevas investigaciones que den fortaleza a la psicología para su intervención en este tipo de problemas de pareja, la interdisciplinariedad con otras profesiones que permitan la alienación de derechos del hombre y la mujer, y el fomento de una cultura basada en el respeto y buen trato en la relación de pareja como medio para la disminución de los fenómenos de violencia en el núcleo familiar. Las conclusiones fueron: 1. La violencia de género ya no es una concepción de la agresión del hombre hacia la mujer solamente, sino que se ha transformado en una realidad en la que el hombre es objeto de transgresiones de diversa índole por parte de la mujer en el escenario de la vida de pareja especialmente, lo que modifica el panorama social tradicional de la violencia intrafamiliar inclusive, y lleva a las fronteras de la revisión investigativa a este fenómeno, 2. Cobra importancia el análisis de la alienación de los derechos del hombre y la mujer en la vida de pareja desde el orden constitucional y legal, a fin de establecer medidas cautelares y penales que propendan por la disminución y castigo de la violencia hacia el hombre, tal y como se ve en los casos de agresión hacia la mujer, 3. La estructura mental de la mujer en el contexto de familia cuando ha presenciado diferentes modos de violencia o ha experimentado estos mismo, es una pauta real de la causa de agresión hacia el hombre en su futuro sentimental, donde se hace imperativo seguir aunando esfuerzos sociales, económicos y legales para la mitigación de la violencia en los hogares sea cual sea su forma, origen y género afectado y 4. La sociedad en general, independiente de la condición “machista” tradicional del

género masculino debe apoyar la denuncia de la violencia contra el hombre por parte de sus conyugues, alimentando más el sentir de lo humano, del derecho, del abordaje psicológico y del apoyo social.

Rodríguez (2016), Investigación BBC NEWS MUNDO: "Suelta el cuchillo: el fenómeno oculto de los hombres maltratados por mujeres", Colombia. El objetivo fue revisar casos de violencia familiar contra los hombres por parte de sus parejas, la metodología fue un estudio descriptivo analítico de casos ocurridos en la comisaría de familia de la organización municipal Casa de Justicia Primero de Mayo, en una muestra de 50 hombres atendidos. Los hallazgos del estudio fueron sorprendentes: (...) "Es que las mujeres se arman con cuchillos, tijeras, con lo primero que tienen a la mano. Ellas muerden, arañan, golpean, dan patadas, empujan, dejan moretones", dice Ramírez, quien trabaja en la comisaría de familia de la organización municipal Casa de Justicia Primero de Mayo. Al investigar esos casos, la funcionaria ha encontrado que 90% de las mujeres que han sido denunciadas por sus parejas de agresión física han sido sus víctimas. "Muchas de ellas dicen que lo han hecho para defenderse. Nos explican que lo hicieron porque sus compañeros las han atacado antes y han aprendido a defenderse. 'Ya está bueno. Me cansé', nos dicen". "La situación ha cambiado. Ahora los hombres se están animando a denunciar. Antes no lo hacían por hombría o machismo. Pero ahora dicen que si la ley se le aplica a ellos, también se le debe aplicar a ellas", señala la funcionaria.

BBC NEWS MUNDO, realizó una compilación de estudios y encuestas en algunos países del mundo, en relación a la violencia familiar contra los hombres ocasionadas por las mujeres, demostrándose que si es real esta problemática

invisible que afecta cada año a más hombres, entre los hallazgos se encuentran: Reino Unido, el índice de homicidio del ministerio de Interior (Home Office Homicide Index), publicado en febrero de 2016 registró que entre marzo de 2014 y marzo de 2015, "hubo 6,5% de mujeres y 2,8% de hombres que reportaron haber experimentado algún tipo de abuso por parte de su pareja, lo que equivale a un estimado de 1,1 millón de víctimas mujeres y 500.000 víctimas hombres". En Chile, en 2013, Carabineros informó que las denuncias de hombres agredidos por sus compañeras aumentaron 17% entre 2010 y 2012. De más de 17.000 casos ascendieron a más de 20.000. En Canadá, en 2014, las mismas proporciones de hombres y mujeres reportaron ser víctimas de violencia conyugal en los cinco años previos: 4% respectivamente. "Esto se traduce es alrededor de 342.000 mujeres y 418.000 hombres en todas las provincias", informa Statistics Canada, la agencia del gobierno encargada de compilar las estadísticas del país. En Estados Unidos, en la encuesta nacional sobre violencia sexual y de pareja de 2010, realizada por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés: *Centers for Disease Control and Prevention*), se entrevistaron a 9.086 mujeres y 7.421 hombres y encontró que "cerca de 1 de cada 4 mujeres (el 24,3%) y 1 de cada 7 hombres (el 13,8%) han sufrido violencia física grave por parte de una pareja íntima (p. ej., un golpe con el puño o con algo duro, golpizas o ser golpeado contra algo) en algún momento de su vida". En México, hay tasas de denuncias del 2%, que es un porcentaje muy pequeño, pero como sabemos las denuncias no se corresponden con la magnitud del problema. Podríamos aventurarnos a decir que hay entre 7% y 10% de hogares donde ocurre este problema" (Rodríguez, 2016).

Espinoza y Pérez (2008). "Percepciones Sociales Acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja", Costa Rica, el objetivo del estudio fue analizar las percepciones sociales que se generan en torno a la violencia ejercida sobre los hombres por parte de su pareja, presentes en las personas vinculadas a la atención de la violencia en las diferentes instituciones u organizaciones que trabajan con dicha problemática, en el cantón de Goicoechea, en el segundo semestre del 2007 y primer semestre del 2008, con el fin de determinar si existe relación entre estas percepciones y el servicio brindado. La metodología del estudio fue de carácter exploratorio con un enfoque cualitativo inductivo humanista, Las personas que participaron en el estudio fueron: una oficial policial, dos trabajadoras sociales, una psicóloga, un abogado, que forman parte de los equipos de trabajo que brindan atención a la violencia, en el cantón de Goicoechea. Se entrevistó a cinco personas, distribuidas de la siguiente manera: una de la Delegación Policial, dos del Juzgado de Violencia, una del Patronato Nacional de la Infancia y una de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad. Entre los resultados más sobresalientes se pueden señalar los siguientes: En cuanto a la política pública se una respuesta segmentada a la problemática de la violencia de pareja cuya atención se feminiza, homogenizando la atención y dejando por fuera las particularidades de la población masculina. La percepción de las y los funcionarias(os) sobre los hombres que se dicen ser agredidos es de cuestionamiento y poca credibilidad de su situación, lo que determina la forma en que se realiza la intervención. Existe una atención para los hombres víctimas de violencia, que cuenta con tres características: es prejuiciada, es cuestionada y es homogénea.

Rodríguez (2009) “Análisis comparativo entre los estratos 2 y 5, en relación a la Violencia Intrafamiliar contra el hombre en la Ciudad de Barranquilla”, Colombia. Este estudio analiza y compara los estratos 2 y 5, en relación con la violencia intrafamiliar contra el hombre en la ciudad de Barranquilla basándose en datos estadísticos otorgados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia. Estas estadísticas demuestran que el maltrato hacia el hombre sí existe, mostrando que el estrato socioeconómico es el factor más influyente asociado con el riesgo de ser víctima de agresión, demostrando mediante el análisis de estas variables que el estrato 2 de la ciudad de Barranquilla presenta el 75% de los casos de violencia intrafamiliar contra el hombre. Los 460 hombres declararon ser golpeados por sus actuales parejas o por sus ex parejas, demostraron que las mujeres maltratantes lograron causar lesiones en sus víctimas gracias a la utilización de mecanismos como: armas contundentes, cortantes, corto punzante, líquidos calientes y armas de fuego; siendo los motivos frecuentes para la agresión la intolerancia, celos, desamor, drogadicción, alcoholismo, por razones económicas, divorcio, separación, infidelidad y por enfermedades físicas y/o mentales. Las edades de las víctimas oscilan entre 31 y 55 años, manifestándose el 62% de los hechos, seguida por edades entre 15 y 30 años con un 30% de casos. De los 460 casos arrojados en esta investigación de hombres víctimas de violencia intrafamiliar, se tomó una muestra de 26 casos que representan y detallan la 5 situación a la que estos hombres están sometidos, la relación que tienen con la agresora, los motivos de estas para ejercer el maltrato, los objetos utilizados en la agresión, la escolaridad de los hombres maltratados y el estrato social al que pertenecen las víctimas.

Sánchez (2014) "Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar" Santiago – Chile. Los objetivos fueron explicar la violencia psicológica vivida por los hombres maltratados por sus parejas, y definir los principales inconvenientes que presentan los hombres maltratados por sus parejas al momento de denunciar. Para la presente investigación se procedió a la utilización de los estudios exploratorios y descriptivos no experimental. La muestra fue cualitativa podemos señalar que será de tipo no probabilística, ya que se seleccionaron a 4 sujetos de la Organización "Amor de Papá" para la realización de los relatos de vida, los escogidos serán aquellos que presenten el interés por la aplicación y realización de este instrumento. Los resultados fueron la evidencia de una amplia gama de formas en que una persona puede ser violentada psicológicamente, porque no sólo se realiza a través de la humillación y denigración, no sólo se realiza a través de la manipulación en la relación de los hombres con sus hijos y de la amenaza de cortar el lazo entre ellos; sino que además se realiza desde el ataque legal en cuanto a la invención de delitos que no ocurrieron. Y todo esto se puede realizar bajo el alero del machismo con que el hombre es tratado en los Centros, Instituciones y /u Organizaciones en las cuales se presentan estas denuncias falsas. Es claro que la Ley señala que una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario, pero cuando un hombre es acusado de violencia y/o de abuso sexual en contra de su pareja y/o hijos, esta presunción de inocencia no existe; y por tanto, a menos de que estos hombres que enfrentan acusaciones falsas no cuenten con los recursos económicos para contratar un buen abogado, se encontrará en sus Certificados de Antecedentes este delito de los cuales fueron acusados injustamente, e incluso arriesgan penas de cárcel que deberán

cumplir aun cuando sean inocentes.

2.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional

Torres (2018) “Estudio Comparativo: Percepciones de la Violencia Contra el Varón en las Relaciones de pareja de los Alumnos de las Escuelas Profesionales de Trabajo Social e Ingeniería Civil de la U.N.S.A, Arequipa - 2016”. El objetivo del estudio fue Comparar las percepciones de la violencia contra el varón en las relaciones de pareja de los alumnos de las Escuelas Profesionales de Trabajo Social e Ingeniería Civil de la U.N.S.A. La metodología corresponde a un estudio tipo explicativa por causalidad, transversal cuantitativo. La técnica e instrumentos fue un cuestionario de encuesta. El universo muestral fue 535 estudiantes y del mismo modo a los 628 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Entre los hallazgos de mayor interés se destacan: 18% de estudiantes mujeres y el 4% de varones reconocen haber sufrido violencia a manos de sus parejas. Segundo, del 100% de varones que afirman haber sido víctimas de violencia sostienen que el origen provino de su expareja, siendo que la totalidad reconoce que el tipo de violencia vivida fue la psicológica y solo un 9.52% manifiestan haber sufrido violencia física. Tercero, la investigación confirma que los estereotipos de género, siguen teniendo presencia en la configuración de la identidad de los sexos.

Becerra, Flores y Vásquez (2009). Violencia doméstica contra el hombre en la ciudad de Lima: Domestic Violence Against Men Lima. En una muestra de 385 hombres, seleccionados en forma aleatoria, en un muestreo piliético de educación superior y secundaria, de la ciudad de Lima, con un diseño *ex post facto*, se determinaron las características de la violencia doméstica contra el

hombre, utilizando como instrumento un cuestionario creado por los autores. Entre los resultados encontrados resalta, un año anterior al estudio, el 71% de sujetos fueron víctimas de maltrato, cifra que disminuye a un 45% para el momento actual, por su pareja, porque asumió su responsabilidad ante estos hechos y se alejó de la maltratadora, sin embargo los que sufren maltrato en el momento actual lo hacen bajo la forma de puñetes, cachetadas, patadas y golpes con objetos (89%) y no darle de comer y salir con otro y se lo dicen (70% psicológico), este se da los fines de semana por causa del dinero (38% no alcanza la plata o porque cobró menos) o por el enfado de la pareja en un 46%, ante ello se quedan callados o se van a la calle (51%), sintiéndose impotentes o percibiéndolo como algo normal porque su pareja estaba enfadada, el 80% ni cuentan, ni denuncian su experiencia por privacidad o por vergüenza o porque creen que no se saca nada, por miedo a que sus hijos paguen las consecuencias, deseando participar en grupos de autoayuda o recibir información educativa, asimismo perciben que no existen antecedentes de este tipo de maltrato en el barrio y para los que afirman que sí existen antecedentes, el insulto es la forma más común.

Quispe y Gutiérrez (2018) “Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima - 2017”. El estudio busca determinar si existe relación directa alguna entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima, teniendo como sus objetivos determinar, encontrar si entre la agresión física, la agresión psicoemocional y la agresión sexual de la violencia familiar tiene relación con el feminicidio íntimo que pueda cometer una pareja o ex pareja de la víctima. El tipo de investigación es descriptiva y correlacional, de diseño no experimental de corte trasversal, pues estos estudios se realizan sin la manipulación de

variables; La población fue de 300 profesionales y la muestra constituida por 50 profesionales, la técnica empleada fue la encuesta y de instrumento un cuestionario. Los principales resultados fueron: el 82% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que las constantes agresiones físicas contra la mujer ocasionadas por hombres que son parejas o ex parejas de la víctima puedan terminar en feminicidio, concluyendo que si existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y el feminicidio intimo en Lima, recomendando a la entidades públicas y sociedad en general la toma de políticas públicas orientadas a la protección adecuada de la mujer como principal víctima de la violencia familiar en Lima.

Sánchez (2012) citado por Quispe y Gutiérrez (2018, p. 30), en la tesis “Si me dejas, te mato, el feminicidio uxoricida en Lima” realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, para obtener el título de licenciada en Sociología, se planteó como objetivo estudiar a las personas que integran los casos de feminicidio uxoricida, asimismo se planteó en estudiar el vínculo sentimental entre las parejas, así como también estudiar la relación entre el feminicidio uxoricida y la violencia doméstica y además estudiar los factores desencadenantes en los casos indicados. Todo tipo de información fue conseguida por expedientes judiciales integrado con entrevistas a los personajes involucrados, en la cual se concluyó que el feminicidio uxoricida incluye a personas como a las instituciones existentes, también se comprobó que la familia, considerada como una de las mejores organizaciones sociales son el centro de socialización principal, pues transmite cultura y educación, así como también comportamientos, pues es en la familia donde se crean los prototipos masculinos y femeninos, que serán importantes para la formación de los niños y

jóvenes, asimismo están involucradas las escuelas e iglesias, que son instituciones, pues cumplen una función secundaria en el desarrollo de las personas, así como también los medios de comunicación. Por último, tenemos al Poder Judicial, que es una institución encargada de proteger los derechos de toda persona. En ese sentido se puede apreciar que Sánchez toma como base las causas de esta problemática, pues enfatiza en que la familia es determinante para el desarrollo del estado conductual de las personas, ya que es dentro del clima familiar en donde se obtiene un conjunto de valores propios para el buen desenvolvimiento de las personas ante la sociedad, asimismo responsabiliza a distintas Instituciones que son parte de la formación de toda persona, pues con toda razón, las Instituciones Educativas son elementales en la contribución de la formación de las personas, así como también nuestras distintas entidades de Justicia que deben velar por el adecuado orden social.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en el año 2014, realizó un estudio exploratorio en tres distritos. Se entrevistó a 1.037 personas de entre 15 y 59 años que vivían con su pareja. "Del total de mujeres actualmente unidas que agredieron a su pareja, el 19,2% agredió físicamente; el 5,7% psicológicamente; el 19,4% psicológica y físicamente; y el 55,7% no cometió agresión. En el caso de los varones, el 19,6% agredió físicamente; el 5,0% psicológicamente; el 19,7% psicológica y físicamente; y el 60,8% no causó agresión" (Rodríguez, 2016).

2.1.3. Antecedentes a Nivel Local

Núñez, Rodríguez y Tanchiva (2018). "Factores Determinantes de la Violencia Familiar y Sexual y sus Implicancias en la ciudad de Pucallpa en el año

2016”, Ucayali. El objetivo fue determinar cuáles son los factores determinantes que generaron la violencia familiar y sexual en la ciudad de Pucallpa en el año 2016. El método que se utilizó tuvo la finalidad de profundizar el análisis e interpretación de los resultados con el diseño no experimental, de nivel descriptivo y analítico, se trabajó con una muestra de 100 personas seleccionados mediante el tipo de muestreo no probabilístico intencional a quienes se les ha practicado una encuesta, asimismo, se trabajó con 30 expedientes judiciales seleccionados al azar entre más de 3000 demandas que ingresaron a los dos Juzgados de Familia de Coronel Portillo en el año 2016. Los resultados fueron: Estar en un entorno de clima intimidatorio, acompañado de consumo del alcohol, los celos, las drogas, la dependencia económica, son indicadores que intensifican el riesgo de que se genere la violencia dentro del grupo familiar. Mientras tengamos arraigado los patrones machistas siempre habrá violencia. Todos estos indicadores se resumen en factores culturales. En tanto que, las consecuencias producto de la violencia trae consigo el miedo, la vergüenza, heridas, cambios en la conducta, cuadros depresivos y dependencia de adicciones, generan que la salud emocional, esté cada vez más alterado, teniendo en cuenta sólo para los efectos que no conllevan resultados fatales, sin embargo, los que sí están dentro de esos efectos, las consecuencias pueden llevar hasta el suicidio. Además que, cuando los casos son reincidentes, las víctimas sienten la desconfianza de los órganos de justicia u operadores de justicia, puesto que de todos los casos que llegan a judicializarse, un 20% o 30% descartan. La cuantificación de los procesos judiciales permite comprobar que los insultos, acompañados muchas veces de humillaciones, golpes y amenazas de los convivientes hacia sus víctimas, se coligaron con una serie de factores

entre los cuales destacaron, en principio, el machismo y éste se refuerza por el consumo de alcohol o drogas. Finalmente el machismo, entendiéndose que éste factor origina el maltrato, ya sea convivencial, ex convivencial, conyugal o ex conyugal, es percibido de acuerdo al análisis histórico como un rezago de feudalidad, es decir, la población tiene cierto pensamiento medieval o feudal.

Ricopa, Rojas y Surichaqui (2018) “Caracterización de la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al centro de Emergencia Mujer, Pucallpa – 2018”. El objetivo de la investigación fue caracterizar la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, de la ciudad de Pucallpa, 2018. Corresponde a un estudio cuantitativo, de diseño no experimental, de nivel descriptivo, transversal y prospectivo. La población estuvo conformada por 243 usuarias del Centro de Emergencia Mujer, atendidas en el periodo de enero a abril del 2018, de ésta se extrajo una muestra no probabilística por conveniencia, quedando establecido 184 usuarias. Los resultados fueron: respecto a las características sociodemográficas, el 39.1% (72) de mujeres tienen edades entre 18 a 27 años, el 72.8% (134) proceden del sector urbano marginal, el grado de instrucción que predomina con 53.4% (98) es secundaria, el estado civil en el 67.9% (125) es conviviente, la ocupación del 57.0% (105) corresponde a ama de casa y el ingreso económico en el 45.6% (84) es menor a 500 soles mensuales. El 67.9% (125) indicó haber sido agredida por su conviviente; el tipo de violencia que predominó en el 51.6% (95) fue la agresión física; en el 64.7% (119) la violencia tuvo una frecuencia de siempre; el 47.8% (88) identifica a los celos como causa de la agresión; la medida que adoptó el 50.6% (93) tras la agresión fue hacer la denuncia correspondiente; el 48.9% (90) refiere que el motivo por el que denunció la violencia intrafamiliar fue por miedo a ser

asesinada por su agresor; 36.4% (67) realizó la denuncia de tres a más veces; el 71.7% (132) identificó como una consecuencia de la xiv violencia intrafamiliar las lesiones físicas; respecto a la etapa de atención, el 43.5% (80) se encontró recibiendo apoyo legal; finalmente, en relación a los sentimientos que experimentaron las mujeres después de recibir apoyo en el Centro Emergencia Mujer, el 84.7% (156) manifestó sentirse tranquila y protegida.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Violencia Conyugal

La violencia conyugal también llamada violencia doméstica, ocurre cuando uno de los integrantes de una relación de pareja (Esposo, enamorado, conviviente o pareja sentimental) agrede bajo distintas formas a su pareja; se trata de una problemática social que muchas veces queda en la esfera familiar o privada de la sociedad, siendo visible la violencia contra la mujer en relación a la violencia contra los hombres.

“Uno de los principales desafíos es que en muchas sociedades y culturas todavía se sobreentiende como una cuestión privada personal y por lo tanto se tiende a minimizar la magnitud de este problema y uno de los factores que contribuye a esta disminución, es la falta de acuerdos para definir el concepto” (Montañez, 2013, p. 10).

En este sentido, la violencia conyugal ocurre cotidianamente en los diferentes espacios sociales, estas pueden ser de tipo físico, psicológico, sexual y económico o patrimonial. Estos hechos afectan la salud mental y la dignidad de las víctimas, también afecta la calidad de vida de los integrantes del grupo

familiar, trayendo consigo consecuencias como disfunción familiar, abandono de los hijos, feminicidio, etc.

"(...) A nivel global, dos terceras partes de las víctimas de homicidio cometido por compañeros íntimos o familiares son mujeres (43.600 en 2012) y un tercio (20.000) son hombres. Casi la mitad (47%) de todas las víctimas femeninas en 2012 fueron asesinadas por sus compañeros íntimos o familiares, en comparación con menos de 6% de las víctimas masculinas", Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Duque, 2017).

Por lo general se visibiliza a la víctima mujer mientras que si la violencia domestica ocurre contra los hombres los casos queda en el silencio. Esto se debe que la sociedad tiene interiorizado que la violencia doméstica es exclusiva contra las mujeres, "el sexo débil", mas no tienen conceptualizado que estas valencias también pueden ocurrir contra los hombres, "el sexo fuerte", y cuando esto ocurre la sociedad muchas veces es incrédula o cae en la burla a la víctima.

Según señala Montañez (2013, p. 10), respecto a violencia conyugal: "La violencia doméstica es uno de los problemas sociales más comunes que se produce en todo el mundo, y en casi todas las cultura. Se le reconoce como un problema multicausal, de salud pública y a partir de la resolución de la Declaración de Viena Y programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1994, que se ha reconocido como un atentado contra los derechos humanos de las mujeres que son maltratadas".

Es fundamental señalar que las diferentes literaturas respecto a la definición de violencia conyugal señalan diferentes vocablos entre ellas: violencia intrafamiliar, violencia doméstica, violencia conyugal, mujeres maltratadas, violencia contra las mujeres, violencia de pareja; siendo la más

utilizada el término “violencia doméstica” (Montañez, 2013).

2.2.1.1. Tipos de Violencia Doméstica

Según Labrador, Rincón, De Luis y Fernández (2004), citado por Montañez (2013, p. 14), los prototipos de la violencia doméstica son:

- **Violencia Física:** Cualquier conducta que implique la utilización intencional de algún instrumento o procedimiento para afectar el organismo de otra persona, de modo que encierre riesgo de lesión física, enfermedad, daño o dolor, con independencia de resultados de dicha conducta. Deben considerarse conductas activas por gemelo, abofetear, empujar, golpear, dar puñetazos, patadas, estrangular, utilizar objetos, armas o sustancias químicas con el fin de causar una lesión. Como conducta pasiva, entre ellas la privación de cuidados médicos durante la enfermedad, o lesión, o no aviso intencionado se situaciones de evidente riesgo físico. Este tipo de maltrato es el más evidente y el que es más fácil de identificar (Montañez, 2013, p.14).
- **Violencia psicológica:** Cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva que trata de producir en las víctimas intimidación, desvaloración, sentimientos de culpa o sufrimiento. Humillaciones, descalificaciones, o ridiculizaciones, tanto en público como en privado, asimismo social y económico, amenaza de maltrato, daño físico o tortura a la mujer o a sus seres queridos, destrucción o daño a propiedades valoradas por la víctima, amenazas repetidas, de divorcio o abandono, etc. También la

negación del maltrato, o la culpabilizarían y atribución de responsabilidad absoluta a la víctima en los episodios de maltrato. Este tipo de violencia es más fácil identificar en especial si se disfraza de atención o preocupación por la víctima o se consigue convencer a esta de que ella es la responsable del comportamiento del agresor (Montañez, 2013, p. 15).

- **Violencia sexual:** Se entiende por maltrato sexual cualquier intimidación sexual forzada por parte de la pareja, ya sea con amenazas, intimidación, coacción, o por llevarse a cabo en estado de inconciencia o indefensión de la mujer. Incluye todo tipo de conducta de carácter sexual, no limitándose a la penetración vaginal o anal. Aunque esta categoría en realidad es maltrato físico, se suele considerar de forma diferenciada por tener connotaciones muy particulares. Con frecuencia se considera es un “deber” u “obligación” realizar este tipo de conductas con su pareja, aunque no lo deseen, e incluso aunque sea violentamente exigidas, por lo que es poco frecuente que las mujeres consideren y por consiguiente denuncien, que han padecido violencia sexual por su pareja (Montañez, 2013, p. 14).
- **Violencia económica o patriarcal:** Se define como todas las medidas tomadas por el agresor u omisiones que afecten la sobrevivencia de la pareja y la de su descendencia, o el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal (Ruíz, 2008, citado por Montañez, 2013, p. 15).

2.2.1.2. Violencia Doméstica

Hablar sobre violencia doméstica contra los hombres y mujeres es enfrentarse a una cultura con pensamientos opuestos sobre la violencia conyugal que erróneamente piensan que la violencia ocurre solo contra las mujeres, si no que puede darse viceversa.

Trujano et al. (2009, p. 30), La violencia doméstica ejercida por las mujeres en contra de los varones es hoy por hoy una realidad, existe, y debemos reaccionar frente a ello. Ciertamente, los registros indican una muy superior cifra de mujeres víctimas, lo que es terrible y vergonzoso, cosa que nadie puede negar, pero el ser menos numéricamente no debería significar importar menos. Cualquier víctima de la violencia merece atención, respeto y apoyo. Su sufrimiento y su dolor son igualmente legítimos, se trate de una mujer o de un hombre, de un niño/a o un anciano/a. Esgrimir que son pocos los varones victimizados es recurrir al argumento que tantas veces rebatimos las mujeres durante todos estos años: ¿y las cifras negras?, ¿y las dificultades para denunciar?, ¿y la falta de credibilidad?, ¿y las burlas, los malos tratos y segundas victimizaciones por parte de las instancias que deberían protegernos?, ¿y el miedo a las represalias, a perder a la pareja, a separar a la familia?

Está claro que la violencia conyugal contra los hombres y mujeres, es un fenómeno que, si bien existe, esta pasa desapercibido para la sociedad, sin embargo, no se puede negar el posible sufrimiento y dolor por la agresión que sufre por parte de su conyugue o su compañera sentimental, las mismas quedan en el silencio de su hogar.

"Yo no hablo de un hombre que ha sido agredido como respuesta a una agresión primaria ocasionada por él. Eso sería una violencia intrafamiliar entre

el hombre y la mujer y jamás la calificaría como violencia contra el hombre. Esa es una relación de violencia mutua. Yo hablo de una relación en la que la mujer usa la fuerza, es la que se impone, es la que denigra y destruye al compañero", dice Nelia Tello, Académica de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) citado por Trujano et al. (2009).

Según Mayo Clinic (2021), La violencia doméstica o la violencia familiar contra los hombres no siempre es fácil de identificar, pero puede ser una amenaza grave. Infórmate sobre cómo reconocer si te maltratan y cómo obtener ayuda. Las mujeres no son las únicas víctimas de violencia intrafamiliar. Conoce los signos de la violencia intrafamiliar contra los hombres y aprende cómo pedir ayuda. La violencia doméstica, también llamada violencia de pareja, ocurre entre personas que tienen o han tenido una relación íntima. La violencia doméstica puede adoptar muchas formas, entre ellas, el abuso emocional, sexual y físico, el hostigamiento y las amenazas de abuso. Puede darse en relaciones heterosexuales u homosexuales.

Las relaciones abusivas siempre conllevan un desequilibrio de poder y control. El abusador usa palabras y comportamientos intimidatorios e hirientes para controlar a su pareja. Puede que no sea fácil identificar la violencia doméstica contra los hombres. Al principio de la relación, tu pareja podría parecer atenta, generosa y protectora en formas que más tarde resultan ser controladoras y aterradoras. Inicialmente, el abuso podría ocurrir en incidentes aislados. Tu pareja podría disculparse y prometer no volver a abusar de ti (Mayo Clinic, 2021).

Por otro lado, Mayo Clinic (2021), señala como reconocer si la pareja está ejerciendo violencia doméstica contra los hombres:

- Te insulta, te denigra o te desprecia.
- Te impide ir a trabajar o estudiar.
- Te impide ver a familiares o amigos.
- Trata de controlar cómo gastas el dinero, dónde vas o qué llevas puesto.
- Es celoso o posesivo, o constantemente te acusa de serle infiel.
- Se enfada cuando bebes alcohol o consumes drogas.
- Trata de controlar si puedes ver a un proveedor de atención médica.
- Te amenaza con violencia o con un arma.
- Te da golpes, patadas, empujones o bofetadas, te estrangula o te produce cualquier otro daño a ti, tus hijos o tus mascotas.
- Te obliga a tener relaciones sexuales o a participar en actos sexuales contra tu voluntad.
- Te culpa por tu comportamiento violento o te dice que te lo mereces.
- Amenaza con contar a amigos, familiares, compañeros de trabajo o miembros de la comunidad sobre tu orientación sexual o identidad de género.

Según Mayo Clinic (2021). Si una persona es gay, bisexual o transgénero, también podría estar experimentando violencia doméstica si estás en una relación con alguien que:

- Te dice que las autoridades no ayudarán a una persona gay, bisexual o transgénero.
- Te dice que, si cortas con la relación, estás admitiendo que las relaciones homosexuales, bisexuales o transgénero son anormales.

- Justifica el abuso diciéndote que no eres "realmente" gay, bisexual o transgénero.
- Dice que los hombres son naturalmente violentos.

2.2.1.3. Expresión de la violencia doméstica por los hombres

En realidad uno no puede imaginar de lo que sienten los hombres violentados por su conyugue, más allá del silencio deben sentir impotencia, dolor y sufrimiento por los hechos.

Palacios (2007), en su publicación denominada: "El varón víctima de violencia familiar" señala un testimonio de una persona victima que expresa textualmente lo siguiente:

"Soy víctima diariamente de la violencia familiar que mi mujer ejerce sobre mí. Violencia psicológica y alguna que otra violencia física menor. Pero por lo pronto pasa del amor, la tensión, la violencia y la amenaza de irse y llevarse mis hijas para luego decirme que no puede vivir sin mí... Me he sentido muy mal que Ud. asuma que la MUJER es la víctima siempre de la violencia familiar... su libro tiene conceptos muy útiles e interesantes que lamentablemente tuve que traducir para entender que cuando decía por ejemplo: "vives día a día preocupada y angustiada por lo que pasó ayer" debería decir "vives día a día preocupado y angustiado por lo que pasó ayer... Quisiera separarme de mi mujer y seguir siendo el padre de mis hijas. Pero no lo hago por temor a que la sociedad PREJUDICIAL en la que vivimos le dé la tenencia total de mis hijas a esta agresora y castigue a la víctima que soy en lugar de protegerlo... debo seguir en esa casa sufriendo la violencia familiar para asegurarme estar al lado de mis

hijas ya que es muy probable que la sociedad NUNCA me crea del maltrato diario que sufro, porque los HOMBRES no podemos ser víctimas. Somos a criterio de muchos VICTIMARIOS...”

Asimismo, Palacios (2007), señala respecto al hombre maltratado por la mujer... como una persona que causa de risa: “Observamos una escena en la que el marido maltrata a la mujer: sentimos indignación, nos incomoda, lo desaprobamos y criticamos. Observamos otra escena en donde la mujer es la que maltrata al marido: nos causa gracia, nos reímos y lo aprobamos porque pensamos que el “débil” está venciendo al “fuerte”. Sin embargo, no nos damos cuenta de que en ambas escenas, se está ejerciendo violencia. Ejemplo de ello lo tenemos en innumerables programas cómicos, en publicidad y hasta en las comiquitas en varios medios de comunicación”.

Asimismo, Palacios (2007) señala que, los factores comunes para que el varón víctima no se separe o haga la denuncia, son culturales, sociales e individuales y están en estrecha relación con las causas que originan este fenómeno. Los estereotipos rígidos del varón con lo que se espera de él como “macho” o el temor a las burlas hacen que trate de esconder el problema. En ese “esquema social” de proveedor, jefe de familia y protector, una denuncia de agresión significaría trastocar los roles establecidos, donde se supone que el varón es el que “lleva las pantalones” y en último de los casos el que maltrata es él. Para muchos es inadmisibles reconocer ante sí mismo y ante los demás la caída de su superioridad. No denuncian porque el maltrato de sus esposas o hijos es un duro golpe a su autoestima.

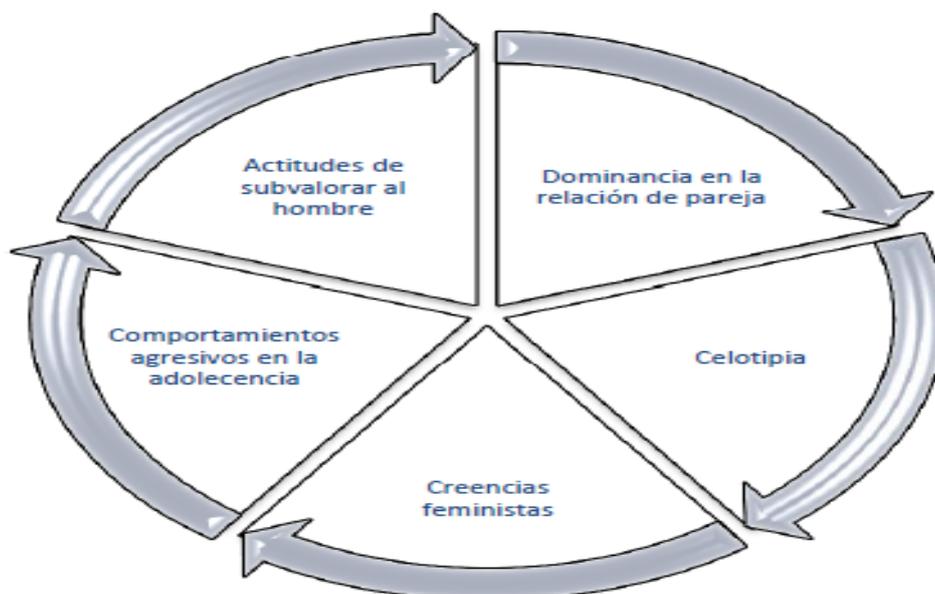
Finalmente, Palacios (2007) refiere que, hay sentimientos comunes en el hombre maltratado: soledad, sufrimiento, vergüenza, pobre autoestima, culpa,

inhibición, propensión a la humillación o temor a tomar una decisión. La soledad que sienten es el denominador común. Callan, sufren en silencio pues no hablan sobre su situación ni con el familiar más cercano ni el amigo de confianza. Su respuesta ante la violencia es quedarse callado y aceptar el hecho con resignación o huir momentáneamente de la situación. No es frecuente que un hombre exprese sus sentimientos y debilidades y le diga a alguien que está siendo maltratado. “No está bien” ver a los hombres lloriqueando o quejándose. Se le ha educado para que reprima sus emociones y se comporte como “todo un hombrecito” desde pequeño. Debe ser capaz entonces, de soportar y controlar el maltrato si es que se reconoce, pues no existe creencia de que la mujer violenta pudiera entrañar peligros potenciales, a pesar de los casos que se reseñan en la prensa mundial.

Principales características de las mujeres que violentan a los hombres (Buitrago, 2016).

Figura 1

Características de las mujeres que violentan a los hombres



2.2.1.4. Consecuencias de la violencia doméstica en los hombres

Según Palacios (2007), Muchas de las características y consecuencias del maltrato, son las mismas que la víctima mujer. Sin embargo, a diferencia de ésta, la violencia en el hombre no es tan prolongada ni extrema. A pesar de que en ocasiones la mujer puede ejercer algún tipo de violencia física, el hombre no siente peligro de daño físico ni temor por su propia seguridad. Tiene además, independencia social y económica, que lo hace pensar en que puede encontrar algún tipo de solución. El maltrato más común que sufren los hombres es psicológico y sutil, basado en la humillación y la manipulación y el económico, a través del engaño, el chantaje, el robo, el endeudarse para que pague el las cuentas, etc. Las víctimas de violencia psicológica pueden mostrar ansiedad y desasosiego permanente, depresión y descontrol emocional, deterioro de la autoestima, dificultades para establecer relaciones interpersonales duraderas, disminución de sus posibilidades intelectuales y de su capacidad de trabajo e incapacidad para asumir los cambios de vida de manera apropiada y/o pérdida de deseos e interés. Y esto es igual en hombres y mujeres.

Según Gonzales y Fernández (2014), cuando nos referimos a la violencia conyugal contra los hombres, “nos encontramos ante una información tan parcializada e influyente debido a prejuicios machistas y a otros aspectos socioculturales, que aun cuando ya existan casos registrados y expuestos a través de fuentes periodísticas y académicas, esto no logra sensibilizar ni a la población, ni a las instituciones policiales que atienden las denuncias o detectan a los agresores, ni a los funcionarios que con base en las legislaciones imparten la justicia. Todos suelen mantener posturas que justifican la violencia femenina, percibiéndola únicamente como una respuesta defensiva ante el maltrato

masculino, lo cual si bien es cierto en un número documentado de casos no lo es necesariamente en todos, con lo cual trasmite un sentimiento de impunidad en estas mujeres, y otro de culpa a los hombres” (Hernández, 2005; citado por Gonzales y Fernández, 2014).

2.2.1.5. Marco jurídico sobre Violencia Conyugal

En realidad no existe un marco jurídico específico para el tratamiento de casos de violencia conyugal, las veces que se han investigado casos, los operadores de la justicia han aplicado las mismas normas utilizadas en violencia familiar contra las mujeres, adecuando sutilmente a su criterio, de cierta forma en desmedro de la justicia a favor de los hombres.

Cabe señalar que no existe un país en particular con una norma específica para proteger a los hombres de actos de violencia familiar conyugal, esto refuerza una vez más que la justicia en casos de violencia en este género no es considerado con la misma gravedad que las mujeres.

Entonces existe una agenda pendiente para implementar iniciativas legislativas sobre violencia conyugal contra los hombres, que permita encontrar un equilibrio entre hombres y mujeres, porque ambos tienen los mismos derechos y es una obligación del Estado y la sociedad proteger a ambos por igual, ya que la violencia conyugal venga de donde venga siempre será un atentado contra los derechos humanos, por ende, una verdadera afectación a la dignidad de las personas.

Según Organización de las Naciones Unidas (2014), respecto a la protección de los derechos humanos de la mujer con arreglo al derecho internacional, señala que: “la igualdad entre hombres y mujeres figura entre las

garantías más fundamentales de los derechos humanos. La Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1945, establece entre sus objetivos el de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. Además, en el Artículo 1 de la Carta se estipula que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es el de fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales “sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. La prohibición de la discriminación por motivos de sexo se reitera en sus Artículos 13 (mandato de la Asamblea General) y 55 (promoción de los derechos humanos universales). En 1948, se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se afirmó asimismo que los derechos proclamados en ella se aplicaban a mujeres y hombres “sin distinción alguna de... sexo,...”. Durante la redacción de la Declaración hubo un arduo debate acerca del uso del término “todos los hombres” en vez de un término neutro en cuanto al género. Finalmente se acordó emplear en su redacción los términos “todos los seres humanos” y “toda persona” para dejar fuera de cualquier duda que la Declaración Universal se refería a todos, tanto hombres como mujeres”.

La ONU en el año 1967, aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que establece que la discriminación contra la mujer constituye una ofensa a la dignidad humana y pide a los Estados que adopten medidas para “abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer, y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer”. Menos de un año después de la aprobación, se propuso la elaboración de un tratado sobre los derechos de la mujer jurídicamente

vinculante. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer fue aprobada por la Asamblea General en 1979. En su preámbulo se indica que, a pesar de la existencia de otros instrumentos, las mujeres siguen sin disfrutar de los mismos derechos que los hombres.

De esta manera los derechos de la mujer han sido el tema central de una serie de conferencias internacionales que han generado importantes compromisos políticos en favor de la igualdad y los derechos humanos de la mujer. En 1975, que también fue el Año Internacional de la Mujer, México D.F. acogió la primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que dio lugar al Plan Mundial de Acción para la Promoción de la Mujer y a la declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el Desarrollo 1975 - 1985. En 1980, se celebró otra conferencia internacional sobre la mujer en Copenhague y se abrió a la firma la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Nairobi, después de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer iniciara sus trabajos en 1982. Esas tres conferencias mundiales permitieron constatar el extraordinario activismo de mujeres de todo el mundo y sentaron las bases de las conferencias mundiales de los años noventa sobre los derechos de la mujer, como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing en 1995. Además, los derechos de las mujeres de ciertos grupos como las mujeres de edad, de minorías étnicas o con discapacidad, se abordaron también en varios otros documentos de política internacional como los Planes de Acción Internacionales sobre el Envejecimiento (Viena, 1982 y Madrid, 2002), la Declaración y el Programa de Acción de Durban (2001) y el Programa de Acción Mundial para

las Personas con Discapacidad (1982), citado por Organización de las Naciones Unidas (2014).

La Constitución Política del Perú (1993), en el artículo 1° señala: “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”. Asimismo, el artículo 2° de la referida carta magna señala en el inciso 1, “toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Por su parte el inciso 24 – h señala que, nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes”.

La Ley N° 30364 (2015), Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, señala en su artículo 1° “que su objeto es prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres”.

La Ley N° 30838 (2018, p.4), en el artículo 170, publicado en el Diario Oficial El Peruano, sobre violación sexual señala que: “El que con violencia, física o psicológica, grave amenaza o aprovechándose de un entorno de coacción o de cualquier otro entorno que impida a la persona dar su libre consentimiento, obliga a esta a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza cualquier otro acto análogo con la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de catorce ni mayor de veinte años. La pena privativa de libertad será no menor de veinte ni mayor de veintiséis años, en cualquiera de los casos siguientes: En el inciso 3 señala, si el agente aprovecha su calidad de ascendiente o descendente, por consanguinidad, adopción o afinidad; o de cónyuge, excónyuge, conviviente o exconviviente o con la víctima esté

sosteniendo o haya sostenido una relación análoga; o tiene hijos en común con la víctima; o habita en el mismo hogar de la víctima siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; o es pariente colateral hasta el cuarto grado, por consanguinidad o adopción o segundo grado de afinidad. Asimismo el inciso 10 del presente artículo señala, si la víctima se encuentra en estado de gestación y el inciso 13 menciona si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos-litro, o bajo el efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas que pudiera alterar su conciencia”.

2.2.2. Repercusiones de la Violencia Doméstica en la Salud Mental de los Ciudadanos

La violencia conyugal siempre ha traído diferentes repercusiones para las víctimas, por eso es considerado como un problema de la salud pública, un fenómeno que afecta a todos los estratos sociales. En este sentido las consecuencias pueden ser físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales, etc. De los cuales las dos primeras (físicas y psicológicas) son las que más afectan a la víctima.

Si bien es cierto que las consecuencias físicas conllevan a tratamientos costosos para el restablecimiento de la víctima, las consecuencias psicológicas también no solo son costosas si no muchas veces tienen mayor daño que las físicas, generando procesos de desequilibrio mental en las víctimas que muchas veces son irreversibles.

Según la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar ENDIREH (2011), citado por Montañez (2013), se reconoce graves

consecuencias en la salud física y mental de las víctimas, que dan cuenta de una serie de síntomas y síndromes que se observan como consecuencia del maltrato, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 1

Consecuencias del maltrato

Síntomas físicos	Síntomas psicológicos
- Quemaduras	- Estrés postraumático
- Fracturas	- Síndrome de la mujer u hombre maltratado
- Cortadas	- Depresión
- Pérdidas dentales	- Ansiedad
- Inmovilidad física	- Angustia
- Abortos	- Problemas de autoestima
- Partos prematuros	- Suicidio

Adaptación (Montañez, 2013).

Específicamente en el aspecto psicológico, la violencia doméstica puede ocasionar trastornos como el estrés postraumático, ansiedad, depresión, sueño, disociativos alimentarios, disfunciones sexuales, problemas de autoestima, culpabilización, sentimientos de vergüenza, abuso de sustancias tóxicas y alcoholismo, intentos de suicidio (Lila, 2010) citado por (Montañez, 2013).

Algunas veces una de las consecuencias trágicas por la tensión de postraumática puede desencadenar abandono del hogar o caos de feminicidio u homicidio.

“Aunque las mujeres también pueden agredir a su pareja masculina, la violencia en la pareja es soportada de manera abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres. De las expresiones más brutales e irreparables de la

violencia doméstica es el asesinato de la mujer a manos del marido o viceversa” (Montañez, 2013, p. 30).

Otra de las consecuencias del estrés postraumático son las reacciones suicidas de las víctimas, debido a la generación de psicopatologías como es la depresión, ansiedad y abuso de sustancias, las mismas ocasionados en gran medida por las parejas íntimas (Taft y Watson, 2008) citado por (Montañez, 2013).

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Violencia física:** Es la acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (Ley 30364, Art. 8, 2015).
- **Violencia psicológica:** Es la acción u omisión, tendente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (Ley 30364, Art. 8, 2015).
- **Violencia sexual:** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Se consideran como tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida

sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación (Ley 30364, Art. 8, 2015).

- **Violencia económica o patrimonial:** Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: 1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes. 2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. 3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias. 4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo (Ley 30364, Art. 8, 2015).
- **Violación:** Acción o efecto de violar. Delito consistente en violar, tener acceso carnal con alguien en contra de su voluntad (Real Academia Española – RAE, 2020).
- **Acoso sexual:** Que tiene por objeto obtener los favores sexuales de una persona cuando quien lo realiza abusa de su posición de superioridad sobre quien lo sufre (RAE, 2020).
- **Salud Mental:** La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS: «un estado de

completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos. (Organización Mundial de la Salud, 2020).

- **Violación conyugal:** “La violencia doméstica es uno de los problemas sociales más comunes que se produce en todo el mundo, y en casi todas las cultura. Se le reconoce como un problema multicausal, de salud pública y a partir de la resolución de la Declaración de Viena y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1994, que se ha reconocido como un atentado contra los derechos humanos de las mujeres que son maltratadas” (Montañez, 2013, p. 10).
- **Autoestima:** La autoestima se puede definir como el resultado emocional que surge si aceptamos y nos gusta nuestro autoconcepto. Contrariamente al pensamiento popular, la autoestima no surge de evaluarnos positivamente en cada situación, sino de observarnos con objetividad y sobre todo de estimar y aceptar nuestro autoconcepto. (Escudero y Céspedes, 2020).
- **Depresión:** La depresión es un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración. La depresión puede llegar a hacerse crónica o recurrente y dificultar sensiblemente el desempeño en el trabajo o la escuela y la capacidad para afrontar la vida

diaria. En su forma más grave, puede conducir al suicidio. Si es leve, se puede tratar sin necesidad de medicamentos, pero cuando tiene carácter moderado o grave se pueden necesitar medicamentos y psicoterapia profesional. La depresión es un trastorno que se puede diagnosticar de forma fiable y que puede ser tratado por no especialistas en el ámbito de la atención primaria (Organización Mundial de la Salud, 2020).

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

- Los tipos de violencia conyugal repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- La violencia física conyugal, repercuten en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.
- La violencia psicológica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.
- La violencia sexual conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.
- La violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

2.5. Variables

2.5.1. Variable Independiente

- Violencia conyugal.

Dimensiones

- Violencia física.
- Violencia psicológica.
- Violencia económica.

2.5.2. Variable Dependiente

- Repercusiones en la salud mental.

Dimensiones

- Autoestima.
- Ansiedad.
- Depresión.

2.5.3. Operacionalización de las Variables

- Se describe en la siguiente tabla:

Tabla 2

Operacionalización de las variables

Variables	Tipo de Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Violencia conyugal	Independiente	La violencia conyugal es un tipo de abuso que por lo común ocurre entre los miembros de una pareja o cónyuge. Es este caso se refiere al maltrato de la mujer hacia el hombre. También se conoce como violencia de pareja o violencia conyugal que puede ser: física, psicológica y económica.	Violencia física	- Golpes o actos análogos. - Actos sexuales contra su voluntad	Cuestionario: Nunca
			Violencia psicológica	- Ofensas verbales. - Gestos inadecuados discriminatorios. - Actos de privación y desprecio	A veces Siempre
Repercusión en la salud mental	Dependiente	Son los hechos que afectan la salud psicológica de la persona, los cuales deterioran la autoestima, y causan ansiedad y depresión, por consiguiente afectan la calidad de vida.	Violencia sexual	- Actos sexuales sin consentimiento.	
			Violencia económica	- Exigencia económica - Exigencia material - Privación de bienes	
			Autoestima	- Capacidad de decisión. - Capacidad de resiliencia - Aceptación por terceros - Tolerancia a la crítica - Deseo de complacer a los demás	Cuestionario: Nunca A veces
			Ansiedad	- Sensación de nerviosismo - Sensación miedo - Dolores de cabeza. - Falta de energía o concentración. - Problemas sexuales. - Cansancio.	Siempre
			Depresión	- Estado de animo - Tristeza - Pesimismo - Frustración - Desesperanza - Irritabilidad	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Nivel de Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue descriptivo, prospectivo de corte transversal (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

3.1.2. Nivel de Investigación

El nivel de la investigación fue correlacional, prospectivo. En la presente investigación no se manipularon las variables.

3.2. Método y Diseño de la Investigación

3.2.1. Método de Investigación

El método fue deductivo, cuantitativo, las conclusiones se obtuvieron a partir de los datos obtenidos durante la investigación.

3.2.2. Diseño de Investigación

El diseño fue no experimental, porque además de describir y buscar el nivel de vinculación entre las variables estudiadas, el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

La población estuvo integrada por 357 ciudadanos mayores de edad que viven en el distrito de Yarinacocha.

3.3.2. Muestra

El tamaño de la muestra estuvo representado por 90 ciudadanos, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%. La fórmula aplicada para precisar la muestra es la utilizada para una población finita:

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

Criterios de Inclusión

- Ciudadanos mayores de 19 años hasta 59 años.
- Ciudadanos que han tenido o tienen una relación sentimental de pareja (casadas, convivientes, enamorados).

Criterios de Exclusión

- Ciudadanos menores de 19 y mayores de 60 años.
- Ciudadanos que no desean participar en el estudio.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1. Técnicas

La técnica considerada para el presente estudio fue la encuesta, los datos fueron complementados con entrevistas de profundidad.

3.4.2. Instrumentos

El instrumento empleado en esta investigación fue el cuestionario de preguntas, aplicado a la muestra de estudio.

3.4.3. Juicio de Expertos

Los instrumentos fueron sometidos a juicio de expertos para garantizar la validez y confiabilidad, además se determinó su consistencia interna mediante el análisis de fiabilidad Alfa de Cronbach.

3.4.4. Técnicas Estadísticas del Procesamiento de la Información

Los datos recogidos fueron sometidos a un control de calidad, luego se ingresó a una base de datos elaborados en hoja de cálculo Excel elaborado para esta investigación. Luego se procedió a un análisis estadístico utilizando el programa estadístico SPSS - versión 25.

3.4.5. Aspectos Éticos Contemplados

La participación de los ciudadanos en el estudio fue voluntaria, previamente firmaron un consentimiento informado.

La data de las personas participantes se mantuvieron en reserva y los resultados de la encuesta fueron confidenciales y anónimas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Tabla 3

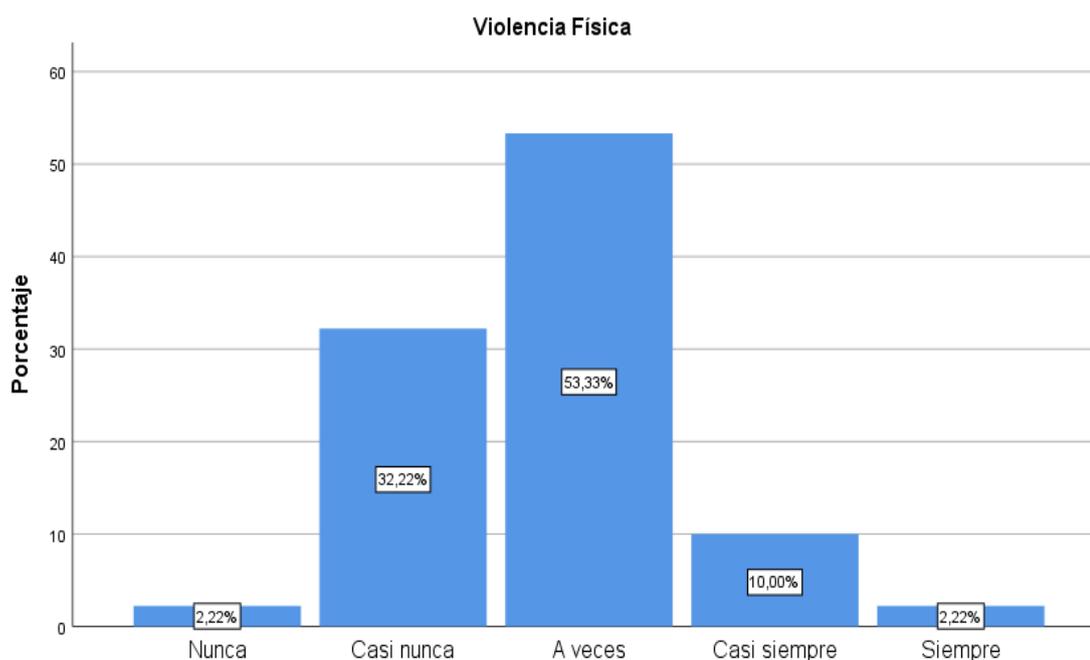
Violencia Física

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Nunca	2	2,22
Casi nunca	29	32,22
A veces	48	53,33
Casi siempre	9	10,00
Siempre	2	2,22
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 2

Violencia Física



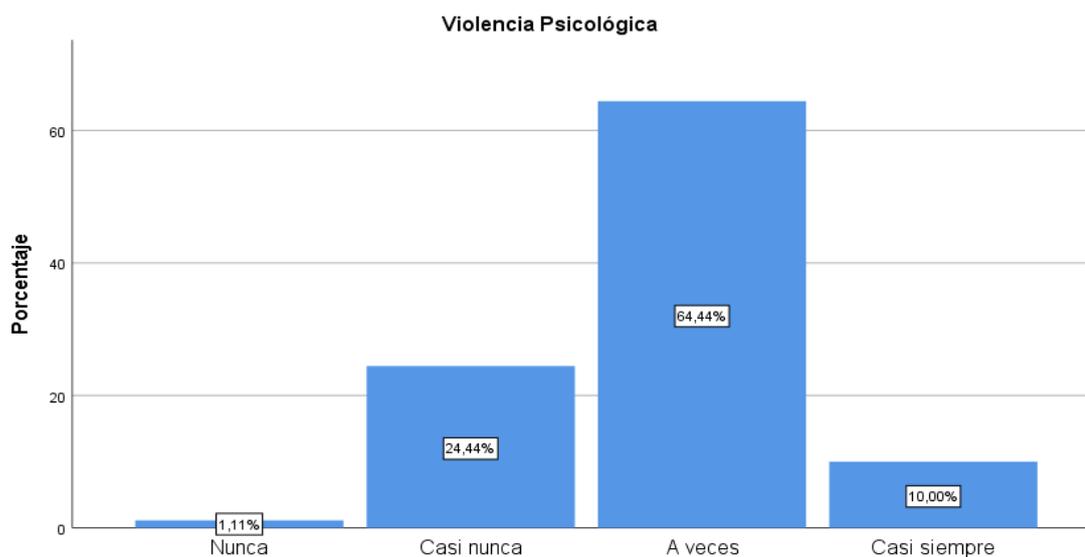
Fuente: Tabla 3.

Del resultado mostrado en la tabla 3 interpretado en forma de gráficos según figura 2, alcanzamos a observar que la Violencia Física nunca causa repercusiones en un 2,22%, la Violencia Física casi nunca causa repercusiones en un 32,22%, la Violencia Física a veces causa repercusiones en un 53,33%, la Violencia Física casi siempre causa repercusiones en un 10,00% y la Violencia Física siempre causa repercusiones en un 2,22%.

Tabla 4***Violencia Psicológica***

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Nunca	1	1,11
Casi nunca	22	24,44
A veces	58	64,44
Casi siempre	9	10,00
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 3***Violencia Psicológica***

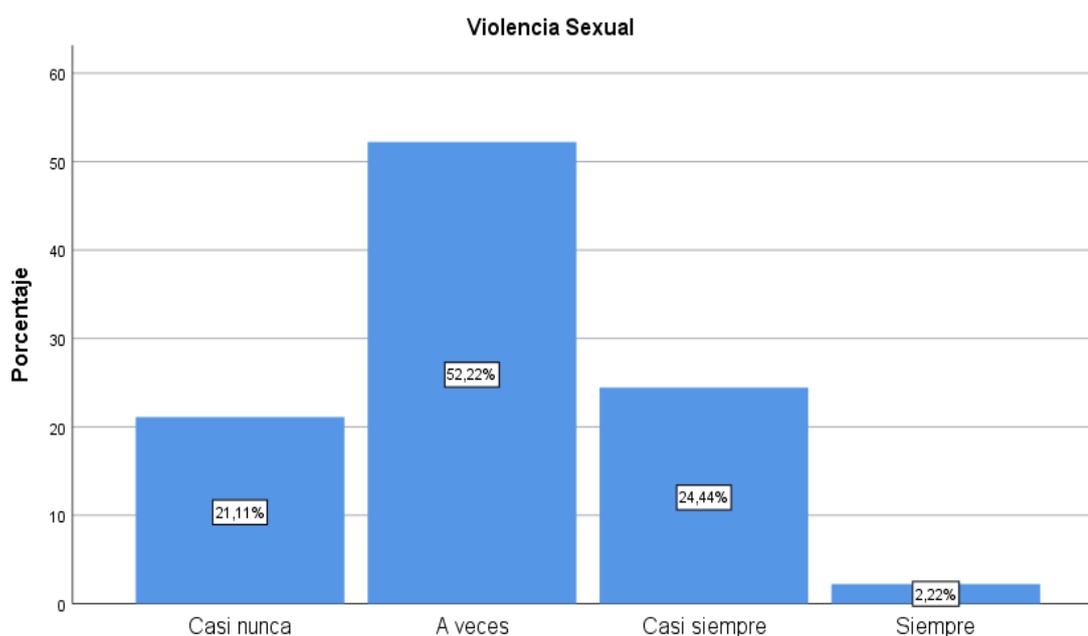
Fuente: Tabla 4.

Del resultado mostrado en la tabla 4 interpretado en forma de gráficos según figura 3, alcanzamos a observar que la Violencia Psicológica nunca causa repercusiones en un 1,11%, la Violencia Psicológica casi nunca causa repercusiones en un 24,44%, la Violencia Psicológica a veces causa repercusiones en un 64,44% y la Violencia Psicológica casi siempre causa repercusiones en un 10,00%.

Tabla 5***Violencia Sexual***

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Casi nunca	19	21,11
A veces	47	52,22
Casi siempre	22	24,44
Siempre	2	2,22
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 4***Violencia Sexual***

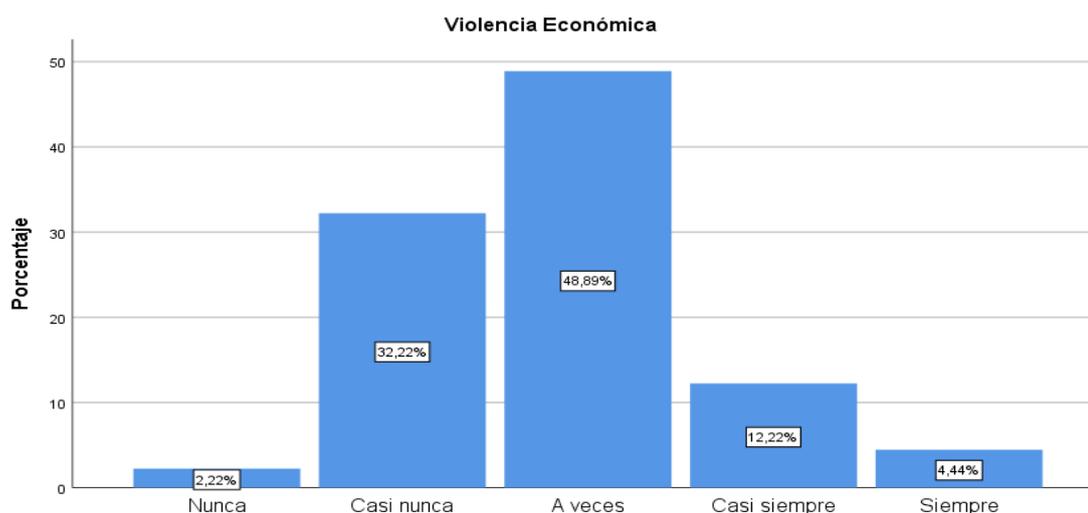
Fuente: Tabla 5.

Del resultado mostrado en la tabla 5 interpretado en forma de gráficos según figura 4, alcanzamos a observar que la Violencia Sexual casi nunca causa repercusiones en un 21,11%, la Violencia Sexual a veces causa repercusiones en un 52,22%, la Violencia Sexual casi siempre repercusiones en un 24,44% y la Violencia Sexual siempre causa repercusiones en un 2,22%.

Tabla 6***Violencia Económica***

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Nunca	2	2,22
Casi nunca	29	32,22
A veces	44	48,89
Casi siempre	11	12,22
Siempre	4	4,44
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 5***Violencia Económica***

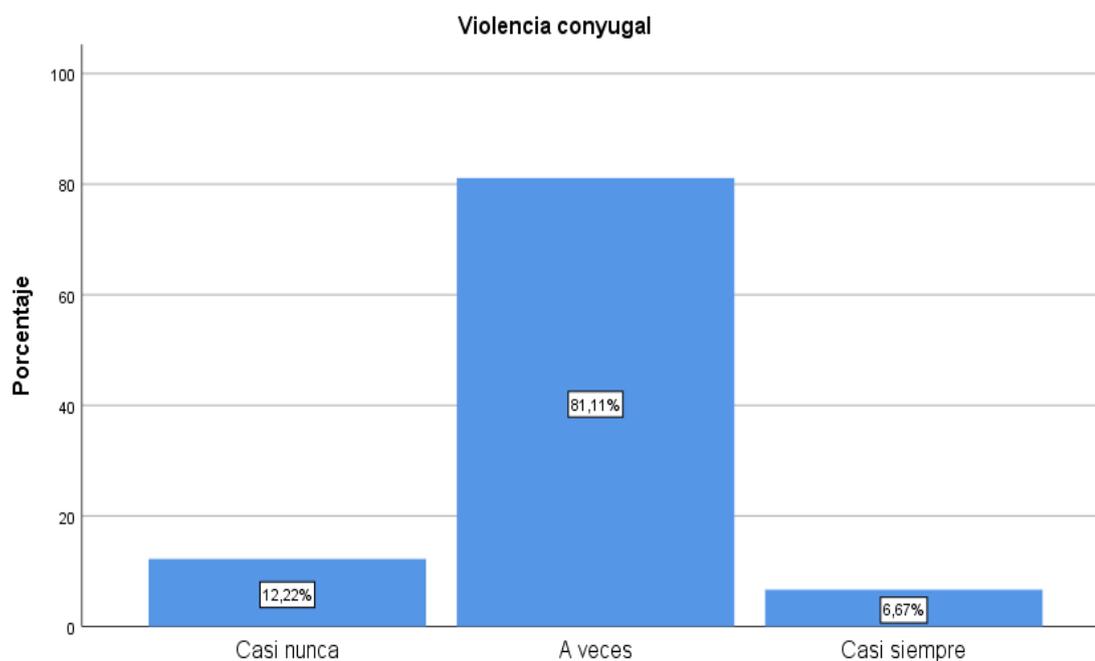
Fuente: Tabla 6.

Del resultado mostrado en la tabla 6 interpretado en forma de gráficos según figura 5, alcanzamos a observar que la Violencia Económica nunca causa repercusiones en un 2,22%, la Violencia Económica casi nunca causa repercusiones en un 32,22%, la Violencia Económica a veces causa repercusiones en un 48,89%, la Violencia Económica casi siempre causa repercusiones en un 12,22% y la Violencia Económica siempre causa repercusiones en un 4,44%.

Tabla 7***Violencia conyugal***

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Casi nunca	11	12,22
A veces	73	81,11
Casi siempre	6	6,67
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 6***Violencia conyugal***

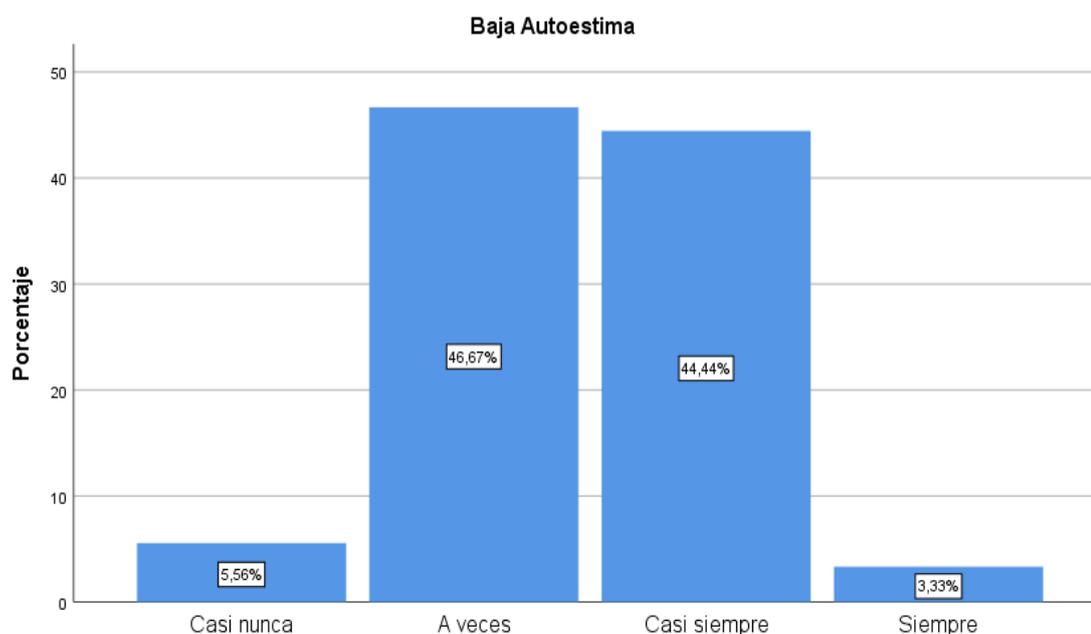
Fuente: Tabla 7.

Del resultado mostrado en la tabla 7 interpretado en forma de gráficos según figura 6, alcanzamos observar que la Violencia conyugal casi nunca causa repercusiones con un 12,22%, la Violencia conyugal a veces causa repercusiones con 81,11%, la Violencia conyugal casi siempre casusa repercusiones con 6,67%.

Tabla 8***Baja Autoestima***

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Casi nunca	5	5,56
A veces	42	46,67
Casi siempre	40	44,44
Siempre	3	3,33
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 7***Baja Autoestima***

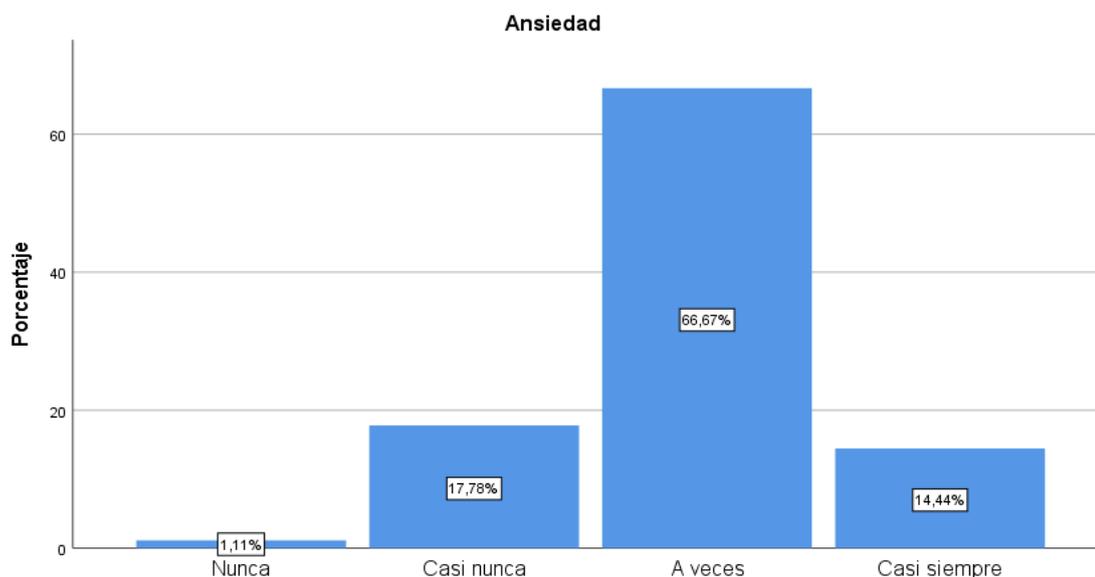
Fuente: Tabla 8.

Del resultado mostrado en la tabla 8 interpretado en forma de gráficos según figura 7, alcanzamos a observar que la Baja Autoestima casi nunca se manifiesta en un 5,56%, la Baja Autoestima a veces se manifiesta en un 46,67%, la Baja Autoestima casi siempre se manifiesta en un 44,44% y la Baja Autoestima siempre se manifiesta en un 3,33%.

Tabla 9***Ansiedad***

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Nunca	1	1,11
Casi nunca	16	17,78
A veces	60	66,67
Casi siempre	13	14,44
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 8***Ansiedad***

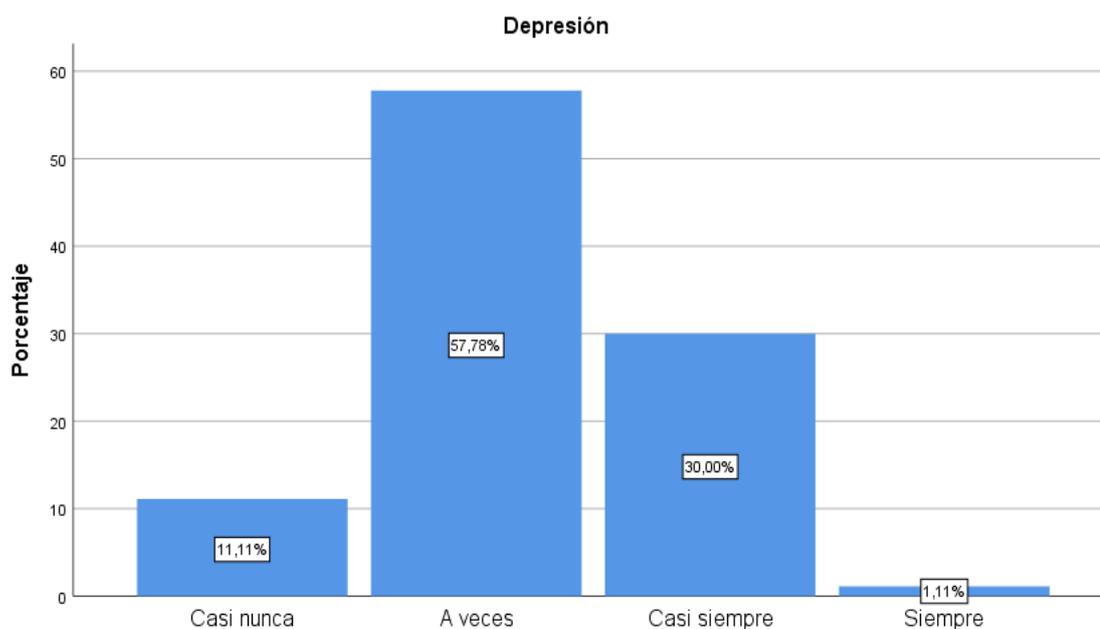
Fuente: Tabla 9.

Del resultado mostrado en la tabla 9 interpretado en forma de gráficos según figura 8, alcanzamos a observar que la Ansiedad nunca se manifiesta en un 1,11%, la Ansiedad casi nunca se manifiesta en un 17,78%, la Ansiedad a veces se manifiesta en un 66,67%, la Ansiedad casi siempre se manifiesta en un 14,44%.

Tabla 10***Depresión***

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Casi nunca	10	11,11
A veces	52	57,78
Casi siempre	27	30,00
Siempre	1	1,11
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 9***Depresión***

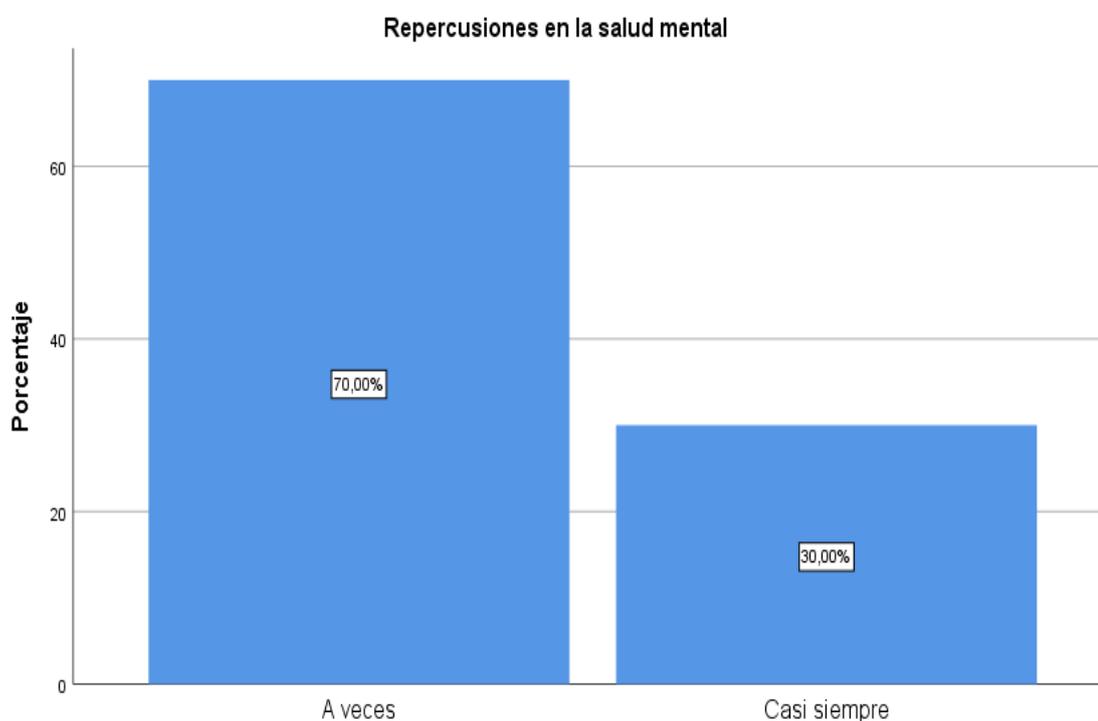
Fuente: Tabla 10.

Del resultado mostrado en la tabla 10 interpretado en forma de gráficos según figura 9, alcanzamos a observar que la Depresión casi nunca se manifiesta en un 11,11%, la Depresión a veces se manifiesta en un 57,78%, la Depresión casi siempre se manifiesta en un 30,00% y la Depresión siempre se manifiesta en un 1,11%.

Tabla 11***Repercusiones en la salud mental***

Niveles	Frecuencia	Porcentaje acumulado
A veces	63	70,00
Casi siempre	27	30,00
Total	90	100,0

Fuente: Encuesta.

Figura 10***Repercusiones en la salud mental***

Fuente: Tabla 11.

Del resultado mostrado en la tabla 11 interpretado en forma de gráficos según figura 10, alcanzamos a observar que las Repercusiones en la salud mental a veces se manifiestan en un 70,00% y las Repercusiones en la salud mental casi siempre se manifiestan en un 30,00%.

Hipótesis General de la Investigación

- Ho: Los tipos de violencia conyugal repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.
- Hi: Los tipos de violencia conyugal no repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

Tabla 12

Nivel de correlación entre violencia conyugal y repercuten en la salud mental de los ciudadanos

Variable		Violencia conyugal	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos
	Coeficiente de correlación		
	Violencia conyugal	1000	,947**
	Sig. (bilateral)		,000
Rho de Spearman	N	90	90
	Coeficiente de correlación	,947**	
	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos	,000	1000
	Sig. (bilateral)		
	N	90	90

Decisión Estadística

En la tabla, se observa que al contrastar la variable 1 Violencia conyugal, se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.947 con p-valor = 000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, Los tipos de violencia conyugal repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

Hipótesis Específica 1

- Ho: La violencia física conyugal, repercuten en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.
- Hi: La violencia física conyugal, no repercuten en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

Tabla 13

Nivel de correlación entre la violencia física conyugal y repercuten en la salud mental de los ciudadanos

Variable		La violencia física conyugal	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos
Rho de Spearman	La violencia física conyugal	Coeficiente de correlación	1000
		Sig. (bilateral)	,724**
		N	90
	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,724** ,000
	N	90	90

Decisión Estadística

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión 1 La violencia física conyugal se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.724 con p-valor = 0.000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva alta, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, La violencia física conyugal, repercuten en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

Hipótesis Específica 2

- Ho: La violencia psicológica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.
- Hi: La violencia psicológica conyugal no repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.

Tabla 14

Nivel de correlación entre la violencia psicológica conyugal y repercuten en la salud mental de los ciudadanos

Variable		La violencia psicológica conyugal	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos
La violencia psicológica conyugal	Coeficiente de correlación	1000	,918**
	Sig. (bilateral)		,000
Rho de Spearman	N	90	90
	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos	Coeficiente de correlación	,918**
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

Decisión Estadística

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión 2 La violencia psicológica conyugal se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.918 con p-valor = 0.000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva alta, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, la violencia psicológica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.

Hipótesis Específica 3

- Ho: La violencia sexual conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.
- Hi: La violencia sexual conyugal no repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.

Tabla 15

Nivel de correlación entre la violencia sexual conyugal y repercuten en la salud mental de los ciudadanos

Variable		La violencia sexual conyugal	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos
Rho de Spearman	La violencia sexual conyugal	Coeficiente de correlación	,** 751
		Sig. (bilateral)	,000
		N	90
	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos	Coeficiente de correlación	,751** ,000
		Sig. (bilateral)	1000
		N	90

Decisión Estadística

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión 3 La violencia sexual conyugal se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.751 con p-valor = 0.000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva alta, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, la violencia sexual conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.

Hipótesis Específica 4

- Ho: La violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.
- Hi: La violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

Tabla 16

Nivel de correlación entre la violencia económica y repercuten en la salud mental de los ciudadanos

Variable		La violencia económica	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos
Rho de Spearman	La violencia económica	Coeficiente de correlación	1000
		Sig. (bilateral)	,804**
		N	90
	Repercuten en la salud mental de los ciudadanos	Coeficiente de correlación	,804**
	Sig. (bilateral)	,000	1000
	N	90	90

Decisión Estadística

En la tabla, se observa que al contrastar la dimensión 4 La violencia económica se obtiene un coeficiente Rho de Spearman de 0.804 con p-valor = 0.000 (sig. bilateral) siendo una correlación positiva alta, por lo que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, La violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

4.2. Discusión

En cuanto a los resultados de la variable 1 Violencia conyugal, el 81,11% señalaron que a veces influye (ver tabla 7) y en cuanto a la variable 2 Repercusiones en la salud mental, se encuentra en la escala de a veces con un 70,00% (ver tabla 11), así mismo en cuanto a la relación entre dichas variables fue de positiva alta y se tuvo la aceptación de la hipótesis planteada de la investigación debido a que el coeficiente Rho de Spearman fue de 0.947 con un p-valor de 0.000, lo cual nos da como conclusión que los tipos de violencia conyugal repercuten en la salud mental de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

En cuanto a los resultados de la dimensión 1 La violencia física conyugal, el 53,33% (ver tabla 3) señaló que a veces repercute y en cuanto a la variable 2 Repercusiones en la salud mental, se encuentra en la escala de a veces con un 70.00% (ver tabla 11), así mismo en cuanto a la relación de la dimensión 1 y la variable 2 es de positiva moderada, por lo que se tuvo la aceptación de la hipótesis planteada de la investigación debido a que el coeficiente Rho de Spearman fue de 0.724 con un p-valor de 0.000 (Ver tabla 13), lo cual nos da como conclusión que la violencia física conyugal, repercuten en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

En cuanto a los resultados de la dimensión 2 la violencia psicológica conyugal, el 64,44% (ver tabla 4) señaló que a veces influye y en cuanto a la variable 2 Repercusiones en la salud mental, se encuentra en la escala de a veces con un 70,00% (ver tabla 11), así mismo en cuanto a la relación de ambas variables fue de positiva moderada y se tuvo la aceptación de la hipótesis planteada de la investigación debido a que el coeficiente Rho de Spearman fue

de 0.918 con un p-valor de 0.000 (Ver tabla 14), lo cual nos da como conclusión que la violencia psicológica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.

En cuanto a los resultados de la dimensión 3 la violencia sexual conyugal, el 52,22% (ver tabla 5) señaló que a veces influye y en cuanto a la variable 2 Repercusiones en la salud mental, se encuentra en la escala de a veces con un 70,00% (ver tabla 11), así mismo en cuanto a la relación de la dimensión 1 y la variable 2 es de positiva moderada, por lo que se tuvo la aceptación de la hipótesis planteada de la investigación debido a que el coeficiente Rho de Spearman fue de 0.751 con un p-valor de 0.000 (Ver tabla 15), lo cual nos da como conclusión que la violencia sexual conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha.

En cuanto a los resultados de la dimensión 4 la violencia económica conyugal, el 48,89% (ver tabla 6) señaló que a veces influye y en cuanto a la variable 2 Repercusiones en la salud mental, se encuentra en la escala de a veces con un 70,00% (ver tabla 11), así mismo en cuanto a la relación de la dimensión 1 y la variable 2 es de positiva moderada, por lo que se tuvo la aceptación de la hipótesis planteada de la investigación debido a que el coeficiente Rho de Spearman fue de 0.804 con un p-valor de 0.000 (Ver tabla 16), lo cual nos da como conclusión que la violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- La violencia física conyugal, repercuten en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021, de manera que se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de 0.724 aprobando nuestra hipótesis, siendo una correlación positiva alta.
- La violencia psicológica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, de manera que su correlación es de positiva moderada, porque dentro de los resultados de nuestra investigación se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de 0.918, aprobando por completo nuestra hipótesis.
- La violencia sexual conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, cuenta con una correlación positiva moderada, porque dentro de los resultados de nuestra investigación se logró un coeficiente Rho de Spearman de 0.751.
- La violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021, de manera que su correlación es de positiva moderada, porque dentro de los resultados de nuestra investigación se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de 0.804, aprobando por completo nuestra hipótesis.

5.2. Recomendaciones

- Promover campañas de consejería psicológica para favorecer a las víctimas que sufren violencia; a través del Centro de Salud Psicológico de Pucallpa.
- Sensibilizar a los ciudadanos que sufrieron algún tipo de maltrato por parte de sus parejas para que busquen ayuda profesional y superen su estado emocional.
- Que los centros psicológicos, en coordinación con las autoridades locales e instituciones competentes, pueda intervenir a las mujeres que han sido violentadas, para así de esa manera disminuir las agresiones en Yarinacocha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adam, A. (2013). Una revisión sobre violencia de género: todo un género de duda. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 9, 23-31.

https://www.uv.es/gicf/4A1_Adam_GICF_09.pdf

Becerra Flores, S., Flores Vásquez, M. y Vásquez Vega, J. (2009). “Violencia doméstica contra el hombre en la ciudad de Lima”. Universidad Nacional Federico Villareal – Perú.

Bueno, M. (2021). Hombres Maltratados, Una Realidad Silenciada. Obtenido de:

<https://www.mateobuenoabogado.com/hombres-maltratados-una-realidad-silenciada/>

Buitrago Barrera, Y. S. (2016). El Maltrato Hacia El Hombre: Una Problemática Invisible En Iberoamerica. Universidad Cooperativa de Colombia Bucaramanga.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/70012786-3212-4c84-ace2-02e8bc2c2bd1/content>

Constitución Política del Perú (1993). Recuperado de:

<https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/MarcoLegal/constitucion-politica-peru-1993.pdf>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Recuperado de:

https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

Duque Vanegas, J. (2017). “El Contexto femicida de la violencia contra las mujeres”.

Recuperado de:

<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/12/Sistematizaci%C3%B3n-El-Contexto-femicida-de-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf>

Escudero, F. y Cépeda, N. (2020). Para ser mejores: la autoestima en la escuela. Serie: Un nuevo maestro para el milenio.

Espinoza Delgado, A. y Pérez Alvarado, G. (2008). Hombres víctimas de violencia por parte de su pareja. Tesis Universidad de Costa Rica Facultad de Ciencias Sociales, Costa Rica. Recuperado de: <https://ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2008-11.pdf>

Gonzales Galbán, H. y Fernández de Juan, T. (2014). Artículo: Hombres violentados en la pareja. Jóvenes de Baja California, México. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912014000200006.

González, M. (2016). Aportes para pensar la violencia en la familia: luces y sombras del discurso feminista. *Quaderns de Psicologia*, 18(3), 27-42. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1356>

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw-Hill Interamericana.

Ley N° 30364. (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Perú. Recuperado de: https://defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036_erradicarviolencia.pdf

Ley N° 30838 (2018). Ley que modifica el código penal y el código de ejecución penal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Publicado por el Diario Oficial El peruano, Obtenido de:

[HTTPS://BUSQUEDAS.ELPERUANO.PE/NORMASLEGALES/LEY-QUE-MODIFICA-EL-CODIGO-PENAL-Y-EL-CODIGO-DE-EJECUCION-PE-LEY-N-30838-1677448-1/](https://BUSQUEDAS.ELPERUANO.PE/NORMASLEGALES/LEY-QUE-MODIFICA-EL-CODIGO-PENAL-Y-EL-CODIGO-DE-EJECUCION-PE-LEY-N-30838-1677448-1/)

Mayo Clinic. (2021). Violencia doméstica. Recuperado de:

<https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/adult-health/in-depth/domestic-violence-against-men/art-20045149>

Montañez Alvarado, P. (2013). Evaluación de un tratamiento psicológico para el estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica en ciudad Juárez.

Recuperado de:

<https://docplayer.es/12321217-Evaluacion-de-un-tratamiento-psicologico-para-el-estres-postraumatico-en-mujeres-victimas-de-violencia-domestica-en-ciudad-juarez.html>

Núñez, E. P., Rodríguez, E. y Tanchiva, C. A. (2018). Factores determinantes de la violencia familiar y sexual y sus implicancias en la ciudad de Pucallpa en el año 2016”, Universidad Nacional De Ucayali. Pucallpa – Perú.

<http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3804/000003325T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización de las Naciones Unidas (2014). Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano.

Organización Mundial de Salud - OMS (2020). Día Mundial de la Salud Mental: una oportunidad para impulsar un aumento a gran escala de la inversión en salud mental. Recuperado de:

<https://www.who.int/es/news/item/27-08-2020-world-mental-health-day-an-opportunity-to-kick-start-a-massive-scale-up-in-investment-in-mental-health>

Palacios Banchemo, A. (2007). El varón víctima de violencia familiar. Obtenido de:

<https://www.derechoycambiosocial.com/revista012/violencia%20familiar.htm>

Quispe Quiroz, J. E. y Gutiérrez Azcue, A. B. (2018). "Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima- 2017", Universidad Autónoma del Perú.

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/600/JHONATAN%20EDWIN%20QUISPE%20QUIROZ.pdf>

Real Academia Española – RAE (2020). Definición de violación; acoso sexual.

Ricopa Murayari, J. L., Rojas Espinoza, B. S., Surichaqui Ayarza, R. Y. (2019). Caracterización de la Violencia Intrafamiliar en mujeres que acuden al centro de Emergencia Mujer, Pucallpa – 2018, Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa – Perú.

<http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4018/000003640T-ENFERMERIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez Jimenez, J. C. (2009). "Análisis comparativo entre los estratos 2 y 5, en relación a la Violencia Intrafamiliar contra el hombre en la Ciudad de Barranquilla". Universidad del Atlántico, Colombia.

Rodríguez, M. (2016). "Suelta el cuchillo": el fenómeno oculto de los hombres maltratados por mujeres. BBC NEWS MUNDO. Recuperado de:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-36785503>

Sánchez Rivas, J. (2014). "Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar", Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago – Chile. Recuperado de:

<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/1286/ttraso%20417.pdf?sequence=1>

Torres Castelo, M. M. (2018). "Estudio Comparativo: Percepciones de la violencia contra el varón en las relaciones de pareja de los alumnos de las escuelas

Profesionales de trabajo social e Ingeniería Civil de la U.N.S.A, Arequipa-2016”.

Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Recuperado de:

<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/4125d068-0703-472a-b971-329fc973dac7/content>

Trujano, P., Martínez, A. E. y Camacho S. I. (2009). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. Universidad Nacional Autónoma de México.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982010000200010

Zambrano Guerrero, C. A., Perugache Rodríguez, A. D., & Figueroa Arias, J. J. (2017). Manifestaciones de la violencia basada en género en docentes universitarios. *Psicogente*, 20(37), 147-160. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/4975/497555990011.pdf>

ANEXO

<p>¿Cómo la violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021?</p>	<p>Identificar cómo la violencia económica conyugal repercute en la autoestima, ansiedad y depresión de los ciudadanos del distrito de Yarinacocha, 2021.</p>	<p>del distrito de Yarinacocha, 2021.</p>		<p>Ansiedad</p> <p>Depresión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación por terceros - Tolerancia a la crítica - Deseo de complacer a los demás - Sensación de nerviosismo - Sensación miedo - Dolores de cabeza. - Falta de energía o concentración. - Problemas sexuales. - Cansancio. - Estado de ánimo - Tristeza - Pesimismo - Frustración - Desesperanza - Irritabilidad 	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario de preguntas</p> <p>Técnicas estadísticas: Excel y Spss V25</p>
--	---	---	--	----------------------------------	---	--

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

Agradezco por anticipado su participación, por favor desarrolle la presente encuesta es completamente confidencial y anónima. La información recibida me servirá para elaborar mi tesis para obtener el Título Profesional de Abogado.

Muchas gracias.

Datos Generales	Edad cumplido (Años)	19 a 29 años	30 a 45 años	46 a 59 años
	Grado de instrucción	Primaria	Secundaria	Superior

Dimensión	N°	Indicador	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
Violencia física	1	Mi pareja me da empujones o jalones.					
	2	Mi pareja me da puñetes, lapos o patadas.					
	3	Mi pareja me golpea con objetos.					
	4	Mi pareja me tira del pelo, me hace mordizcos y arañazos.					
Violencia psicológica	5	Mi pareja me ofende diciendome términos hirientes.					
	6	Mi pareja me muestra gestos o muecas inadecuados y discriminatorios.					
	7	Mi pareja me critica si no hago las cosas cuándo y cómo lo desea.					
	8	Mi pareja me cuestiona todo el tiempo sobre mis amistades o familiares					
Violencia sexual	9	Mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales.					
	10	Mia pareja me obliga realizar algunos actos sexuales aunque yo no esté de acuerdo.					
	11	Mi pareja me obliga ver películas o imágenes pornográficas.					
	12	Mi pareja me revisa mis partes íntimas cada vez que regreso a la casa.					

Violencia económica	13	Mi pareja cuestiona todo el tiempo la forma en que dispongo de mi dinero.					
	14	Mi pareja decide sin mí, cuánto y en qué gastar cuando salimos juntos.					
	15	Mi pareja decide sin mí cómo distribuir su dinero, pero interfiere en cómo lo hago yo.					
	16	Mi pareja no me informa cuánto gana o tiene, pero me presiona para saber cuánto tengo yo.					
Autoestima	17	No puedo tomar decisiones sin consultar con mi pareja.					
	18	Me cuesta mucho tiempo recuperarme de mis errores o fracasos.					
	19	Siento que mi pareja, mis familiares y amigos no me aceptan como soy.					
	20	No me gusta los comentarios que hacen de mi, escuchar me irrita mucho.					
Ansiedad	21	Siento sensación de nerviosismo y miedo cuando estoy en casa o el trabajo.					
	22	Siento cansancio y dolor de cabeza					
	23	Siento preocupación y amenazada la mayor parte del tiempo.					
	24	No puedo concentrarme y me falta energía para tener relaciones sexuales					
Depresión	25	Me siento sin ánimo, con desgano y tristeza.					
	26	Siento pesimismo y no tengo la esperanza de un buen futuro para mí.					
	27	Me esfuerzo para hacer las cosas bien y a pesar de todo no me va bien. Me siento frustrado.					
	28	Cada cosa que hago y que otros hacen me fastidia y no me gusta. Me siento irritado.					

ANEXO 3

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



